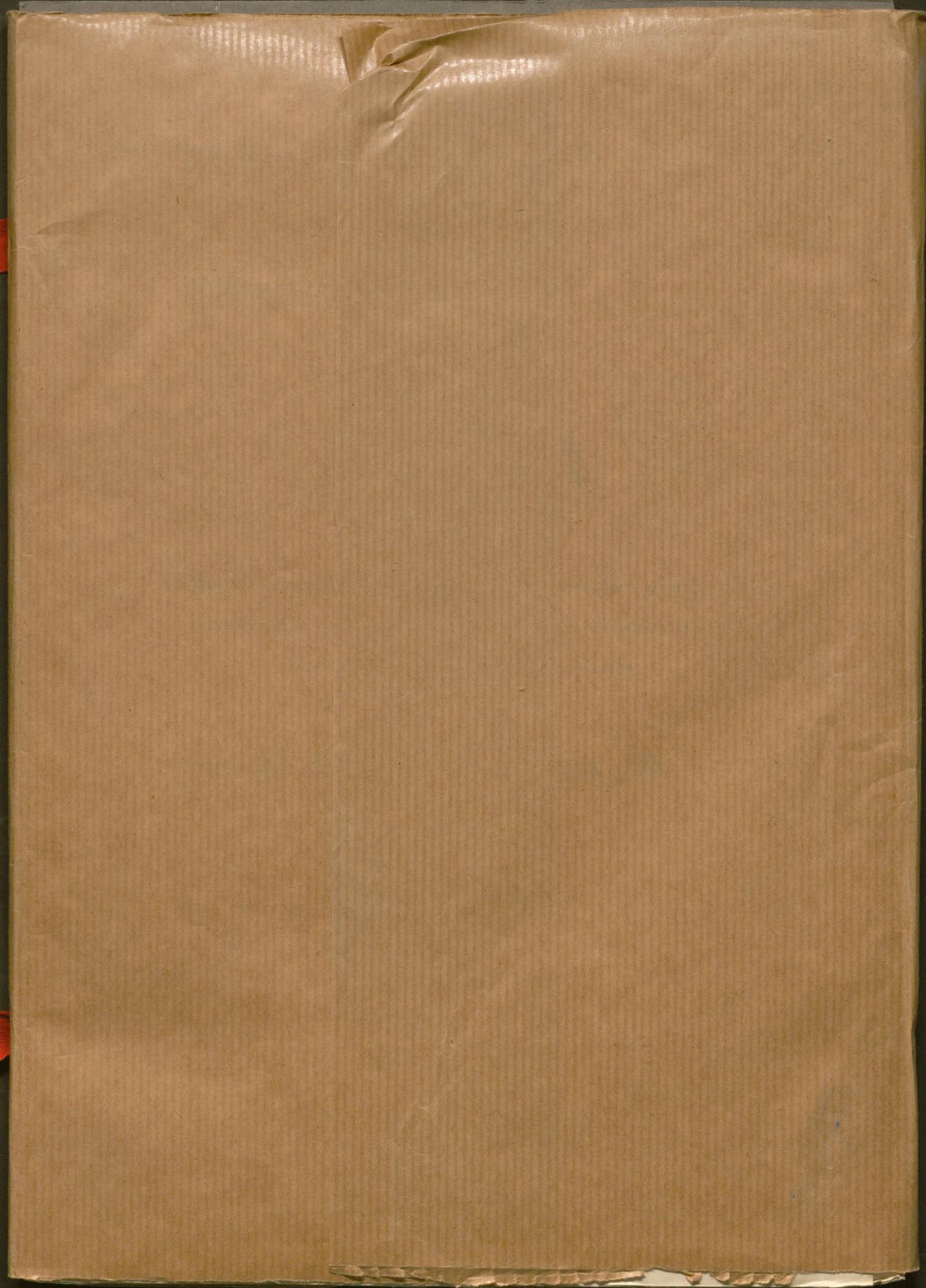
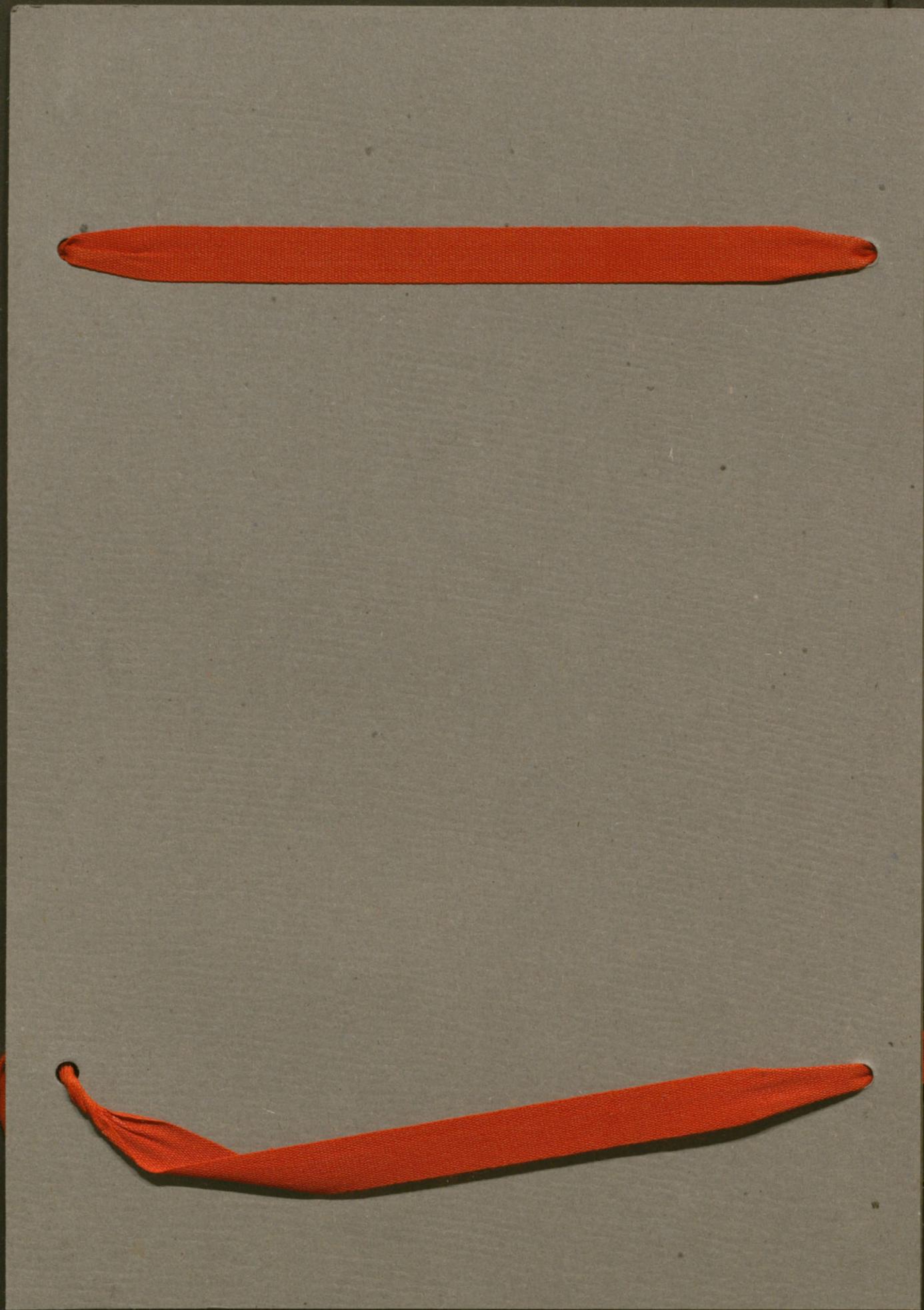
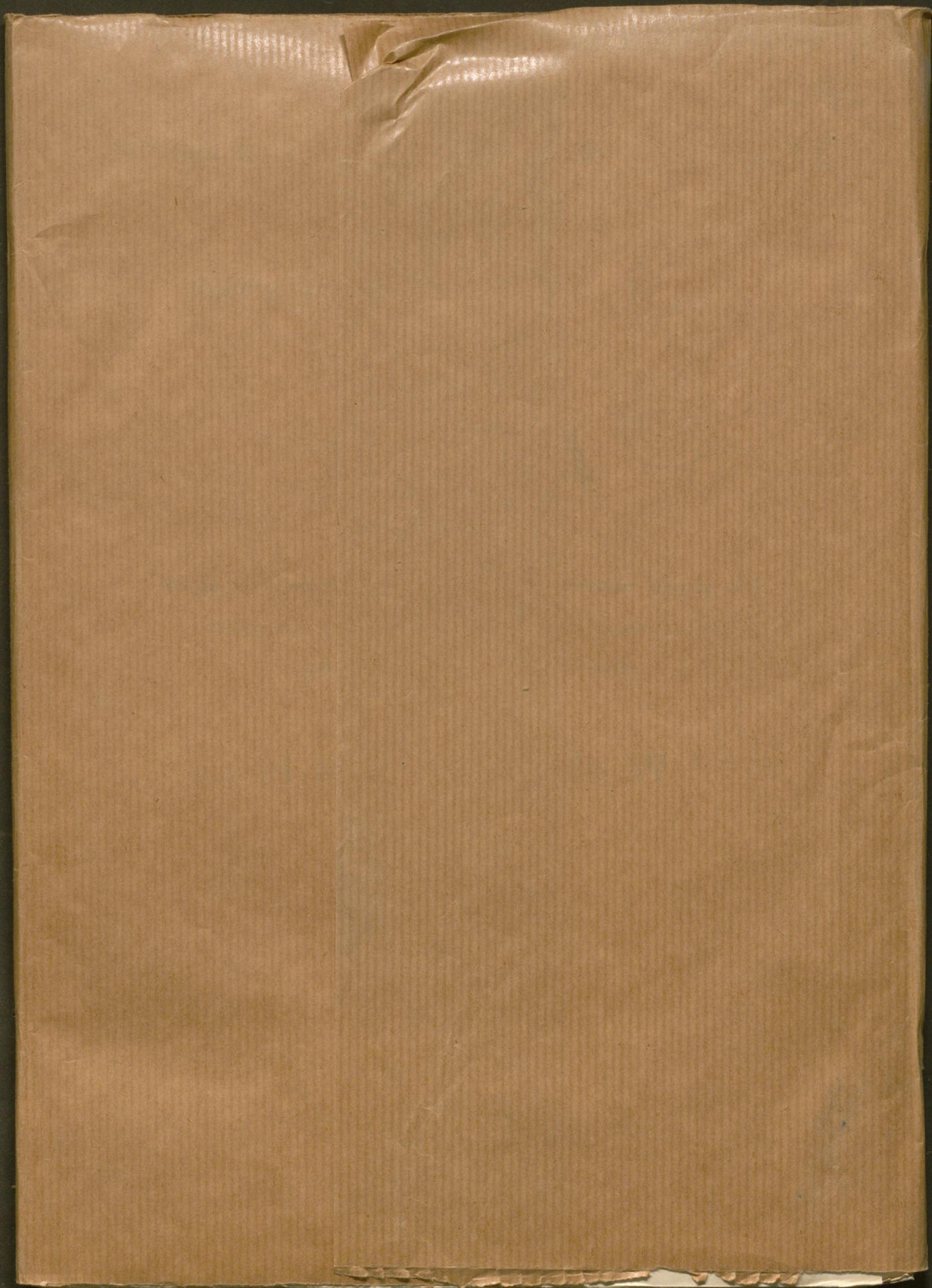


13
5
51

March
of 1863







Provincia de BALEARES Partido de INCA

Ayuntamiento de CAMPANET

COPIA



DE LAS

diligencias practicadas por dicha Corporación acerca del
alistamiento y clasificación de mozos, reclamaciones
producidas y pruebas presentadas

en el Reemplazo de 19 88



Provincia de BALEARES Partido de INCA

Ayuntamiento de CAMPANET

COPIA



DE LAS

diligencias practicadas por dicha Corporación acerca del
alistamiento y clasificación de mozos, reclamaciones
producidas y pruebas presentadas

en el Reemplazo de 19 88



ACTA DE ALISTAMIENTO



SEÑORES

En *Campant* a *catorce*

de enero de mil novecientos *cuarenta*; cons-

Alcalde-Presidente D. *Pedro*

tituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde D. *Pedro Marcaio Marcaio*

Marcaio Marcaio

con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el señor Presidente a las

Juan Alcover Ramon

de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes autoridades que se detallan en el artículo 103 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército; después de examinados y cotejados debidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento citado de que certifico.

Nicolas Martorell

Juanis Pons Marcaio

Pedro Marcaio Ramon

Bartolome Ramon Camp

Alcover
Bartolome Ramon
Pedro Marcaio

Nicolas Martorell

Juan
Marciaio



Vch - Mod. 416

COPIA

Número por orden alfabé- tico	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
1	Alvarado Cuervo Guillermo	José	María	14	Marzo	1917	18		Cruz 9
2	Alvarado Zamora Juan	Cristóbal	Francisco	2					Palma
3	Arredondo Mayato Juan	Pedro	Juan	12	Febrero				Buena 3
4	Bumauor Palda Quapu	Juan	Isabel	14	Abril				Seipung 28
5	Bumauor Zúñiga Melchor	Juan	Antonio	1	Septiembre				Reside en Francia
6	Buades Riber Lorenzo	Lorenzo	Pedroña	14	Marzo				Seipung 13 Atunido
7	Capo Bay Rafal	Bernardino	Antonio	19	Noviembre				San Miguel 25
8	Zor Buades Juan	Antonio	Magdalena	14	Febrero				Reside en Palma
9	Qual Montaña Miguel	Juan	Margarita	18					L. Riber 37
10	Muñoz Bay Bartolomé	Bartolomé	Magdalena	19	Marzo				Cruz 20
11	Muñoz Venturini Bartolomé	José	Martina	16	Junio				Seipung 16 Sifunto
12	Morales Qual Antonio	José	Antonia	16	Septiembre				Mayas 85 Sifunto
13	Palau Bumauor Juan	Cristóbal	Apolonia	1	Abril				San Miguel 40
14	Reina Alvarado Juan	Bartolomé	Isabel	1	Diciembre				Caded 18 Sifunto
15	Bay Bumauor Juan	Bartolomé	Magdalena	20	Abril				S. Olvier 6
16	Bay Buades Bartolomé	Bartolomé	José	1	Junio				Mouant 58 Sifunto
17	Bay Buades Mateo	Mateo	Margarita	1	Octubre				San Miguel 27
18	Bay Morales Benito	Pedro A.	Magdalena	3	Junio				Cuaret 2:2
19	Rebano Crupi Juan	Guillermo	Francisco	2	Octubre				Alvarado 40
20	Rebano Bay Guillermo	José	Francisco	3	Julio				Cruz 11
21	Reyes Alvarado Bartolomé	José	Margarita	21	Septiembre				Comuna 2
22	Reyes Capo Juan	Pedro	Juan	27	Noviembre				L. Riber 38
23	Reullo Reuor Arnaldo	Arnaldo	Margarita	20	Abril				Alfama 18
24	Reuor Bay Mateo	Mateo	Catalina	23	Julio				84
25	Reuor Venturini Francisco	Miguel	Juan	28	Septiembre				Cruz 18

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta del alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día *XX* a las *diez horas* sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Firman los señores que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario de que certifico.*

J. Alcover *Bartolomé Peiró*
Pedro Manero

En Carlos Montoro

Manero

Manero



Acta de rectificación del alistamiento



SEÑORES CONCURRENTES

Pedro Manero
Juan Alcover
Bartolomé Peiró
Juan Peiró
Pedro Manero
Nicolas Martorell

«En *Campanero* a *veintidós* de enero de mil novecientos *cuarente* reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia de los señores anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente D. *Pedro Manero* ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, y siendo las *diez y tres* hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la ley el día *veintidós* y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 5.º del vigente Reglamento, para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan:

INCLUSIONES

EXCLUSIONES

Muñoz Vuitelán Bartolomé
Mora Gual Antonio
Pérez Alvarado Juan
Pons Buades Bartolomé
Jar Buades Juan

} Difuntos

INCLUSIONES

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas (1).....

Señores que concurren

ALCALDE

CONCEJALES



acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviésemos conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Referido Reglamento, de 27 de febrero de 1925».

Alvarado
Bartolomé Gual
Pérez Alvarado
Nicolás Mantón
Jar



(1) O elevando consulta a la Junta de Clasificación y Revisión sobre las que sean.

Acta del cierre definitivo del Alistami



Señores que concurren

ALCALDE

D. *Pedro Manzano*
Manzano

CONCEJALES

D. *Juan Alvarado*
D. *Antonio Peris*
D. *Pedro Manzano*
D. *Juan Bay*
D. *Nicolas Montou*

«En *Campaus* a *once*
de Febrero de mil novecientos segundo domingo del
corriente mes, prévia convocatoria y anuncio al público, se reunieron
los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don
Pedro Manzano Manzano Alcalde
con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente
las listas rectificadas del alistamiento de mozos para el reemplazo
del corriente año; y en virtud de orden del Sr. Presidente, se dió lec-
tura por el infrascripto Secretario, a los artículos del Reglamento de
27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y Reemplazo del Ejército,
pertinentes al caso, y a la lista rectificada del alistamiento.

El Sr. Presidente invitó a los mozos y demás personas que se ha-
llaban preseetes, a que hicieren cuantas reclamaciones creyesen con-
venir a su derecho, respecto a inclusión o exclusión de mozos, sin
que se produjera ninguna más.

En su consecuencia, quedó cerrado definitivamente el alistamiento
el cual comprende los mozos siguientes:

Número por orden alfabético	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
1	Alemán Guillermo	José	Maria	14	Marzo	1913	18		Cruz 9
2	Alemán Juan	Cristóbal	Francisco	2	"	"	"		Palma
3	Arce Maguato Juan	Pedro	Juan	13	Febrero	"	"		Buena 3
4	Bennasar Caldero Cuofre	Juan	Gabriel	14	Abril	"	"		De la Cruz 28
5	Bennasar Fe Melchor	Juan	Antonio	1	Septiembre	"	"		Residencia en Francia
6	Buades Riber Lorenzo	Lorenzo	Pedro	14	Marzo	"	"		De la Cruz 10
7	Copi Roy Rafael	Bernardino	Antonio	11	Noviembre	"	"		S. Miguel 26
8	Far Buades Juan	Antonio	Magdalena	14	Febrero	"	"		Residencia en Palma difunta
9	Guaf Montón Miguel	Juan	Margareta	18	"	"	"		S. Mikel 27
10	Marón Roy Bartolomé	Bartolomé	Magdalena	12	Marzo	"	"		Cruz 20
11	Palau Bennasar Juan	Cristóbal	Alfonso	1	Abril	"	"		S. Miguel 40
12	Roy Bennasar Damian	Bartolomé	Magdalena	20	Abril	"	"		S. Oliver 5
13	Roy Buades Mateo	Mateo	Margareta	1	Octubre	"	"		S. Miguel 27
14	Roy Moner Benito	Pedro O.	Magdalena	3	Junio	"	"		Cruces de 2
15	Ribera Campi Juan	Guillermo	Francisco	2	Octubre	"	"		Alfonso 40
16	Ribera Roy Guillermo	Juan	Francisco	1	Julio	"	"		Cruz 11
17	Roy Oliver Bartolomé	Juan	Margareta	21	Septiembre	"	"		Palma 2
18	Roy Copi Juan	Pedro	Juan	27	Noviembre	"	"		Ribera 29
19	Roulli Bennasar Arnaldo	Arnaldo	Margareta	30	Abril	"	"		Alfonso 18
20	Sera Roy Mateo	Mateo	Catalina	23	Julio	"	"		" 14
21	Sera Ventolero Francisco	Miguel	Juan	28	Septiembre	"	"		Cruz 11

Terminada la lectura de la lista anterior, el Sr. Presidente participó a los presentes que el acto de la clasificación y declaración de soldados se celebrará el tercer domingo de Febrero, y ordenó al Secretario que suscriba, que todos los mozos que constan en las listas rectificadas, sean citados por edictos en la forma acostumbrada y por medio de papeleta duplicada, de las cuales una entregará a cada mozo, y si éste no pudiera ser habido, a su padre, madre, tutor pariente más cercano, apoderado, amo u otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente general, una vez firmado el recíbi por la persona de que recibiera la duplicada.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los que han asistido a esta sesión ya nombrados conmigo el Secretario, que certifico.»

Alcove *Bartolomé Perias*
Pedro Mascari
Nicolas Martorell
J



Martorell

(4)

Acta de la clasificación y declaración de



Señores Concejales

Pedro Mascari
Juan Alcove
Bartolomé Perias
Pedro Mascari
Juan Pascual
Nicolas Martorell

En *Campanet* provincia de reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *diez* de *febrero* de mil novecientos *cuarenta* al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. *Pedro Mascari Mascari* Regidor Síndico D. Médico D. Tallador D.

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del exámen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del capítulo octavo del vigente Reglamento de Reclutamiento relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el señor Presidente a todos y a cada uno de éstos, inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siéndoles conocida, aún cuando se les excluye total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Mozo

Alonso Cerezo Guillermo
hijo de *José* y de *María* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Cruz 9*; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *190*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Soldado

Promovido 1.ª

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
padre impedido por el trabajo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util por todo*
servicio con derecho a promoción de 1.ª clase

Mozo

Alonso Jerez Juan
hijo de *Antonio* y de *Francisca* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Palma*
con residencia en ; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y *util*

Promovido de 1.ª
clase

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
padre pobre a lo que mantuvo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
por todo servicio con derecho a promoción de
1.ª clase

Mozo

Alonso Magaña Juan
hijo de *Pedro* y de *Juan* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Cruz 2*; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *160*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *77* centímetros y *util*

Soldado

util

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que usaba terno*
que algar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
por todo servicio



Mozo

Alonso Caldes Ochoa
hijo de *Juan* y de *Guadalupe* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Sepuig 28*; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *180*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *86* centímetros y *util*

Soldado

util

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que usaba terno*
que algar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado*
util por todo servicio

Mozo *Bernardo de Melchor*
hijo de *Juan* y de *Francisco* natural
de *Campaus* y domiciliado en *Francia*
con residencia en; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

*Soldado
pendiente
documentación*
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *en la que me
dio en Francia, y no había reunido los docu-
mentos correspondientes*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado pen-
diente documentación*

Mozo *Quadrado Riber Lorenzo*
hijo de *Lorenzo* y de *Pedro* natural
de *Campaus* y domiciliado en *Campaus*
con residencia en *la calle de San Juan 13*; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *6.90*
milímetros.

*Soldado
útil*
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *91* centímetros y *útil*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene
que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
158 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil
para todo servicio*

Mozo *Capo Ruf Rafael*
hijo de *Benardino* y de *Antonia* natural
de *Campaus* y domiciliado en *Campaus*
con residencia en *calle de San Juan 35*; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *6.80*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *91* centímetros y *útil*

*Soldado
útil*
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene
que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil
para todo servicio*

Mozo *José Quadrado Juan*
hijo de *Antonia* y de *Margdalena* natural
de *Campaus* y domiciliado en *Palma*
con residencia en; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
del Reglamento, acordó

Mozo *Guad Montaner Miguel*
hijo de *Juan* y de *Margarita* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *S. Peter 87*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *610*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

*Soldado
util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
para todo servicio

Mozo *Mariano Paul Bartolomé*
hijo de *Bartolomé* y de *Magdalena* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Cruz de 60*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *680*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

*Soldado
util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que padece*
enfermedad

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
para todo servicio

Mozo *Palau Benigno Juan*
hijo de *Cristóbal* y de *Apollonia* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Miguel 10*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *180*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *81* centímetros y *util*

*Soldado
util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
para todo servicio

Mozo *Paul Benigno Juan*
hijo de *Bartolomé* y de *Magdalena* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle S. Oliver 6*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *760*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *81* centímetros y *util*

*Soldado
util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
para todo servicio

Mozo *Paul Boudy Mateo*
hijo de *Pedro* y de *Margarita* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle de Miguel*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *78.0*
milímetros

Soldado
util
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio

Mozo *Paul Morell Benito*
hijo de *Pedro* y de *Magdalena* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *Cuarta 2.ª*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *52.0*
milímetros.

Soldado
util
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *88* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio

Mozo *Rebano Crupi Juan*
hijo de *Guillermo* y de *Francisca* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Alfonso 1.ª*; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *65.0*
milímetros

Prorroga
1.ª clase
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
padre impedido para el trabajo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio con derecho a prórroga de
1.ª clase

Mozo *Rebano Paul Guillermo*
hijo de *Francisca* y de *Francisca* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Cruz 11*; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *55.0*
milímetros.

Prorroga
1.ª clase
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *87* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo*
de padre pobre, impedido y padeciente de
enfermedades

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio con derecho a prórroga de
1.ª clase

Mozo *Regius Alcazar Bartolome*
hijo de *Juan* y de *Margarita* natural
de *Caupant* y domiciliado en *Caupant*
con residencia en *la calle Baute 2* ; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *85*
milímetros

Soldado
util
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *88* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
por todo servicio

Mozo *Regius Capi Juan*
hijo de *Juan* y de *Juan* natural
de *Caupant* y domiciliado en *Caupant*
con residencia en *la calle Ruler 22* ; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *570*
milímetros.

Promotivo
de 1.ª clase
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *81* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
vuelto pobre

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
por todo servicio con derecho a prórroga
de 1.ª clase

Mozo *Paulle Benavente Arnaldo*
hijo de *Arnaldo* y de *Margarita* natural
de *Caupant* y domiciliado en *Caupant*
con residencia en *la calle Alfama 18* ; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *870*
milímetros

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *88* centímetros y *util*

Promotivo
1.ª clase
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
vuelto pobre

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
por todo servicio con derecho a prórroga de
1.ª clase

Mozo *Serra Paul Matia*
hijo de *Matia* y de *Catalina* natural
de *Caupant* y domiciliado en *Caupant*
con residencia en *la calle Alfama 15* ; *no* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *550*
milímetros.

S. Caupant
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que padecía*
tuberculosis

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado util*
por todo servicio

Reemplazo de 1938

PROVINCIA DE BALEARES



REVISIONES DE 1941

AYUNTAMIENTO DE

Campañet

RELACION de todos los mozos procedentes del reemplazo de 1938, que están sujetos a revisión.

VICH - 20923 - Mod. 432

Alcalde y Secretario y con el sello del Ayuntamiento.

Número del alistamiento	Apellidos y nombre del mozo	Nombre de sus padres	Alegación	EN EL AYUNTAMIENTO			EN LA SECCION DE CLASIFICACION		
				TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO	TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO
19	<i>Molina Poch</i>	<i>Guillem Ferrer</i>	<i>padre de</i>			<i>Revisado</i>			<i>Revisado</i>
23	<i>Benito Benavent</i>	<i>Benito Benavent</i>	<i>padre de</i>			<i>Revisado</i>			<i>Revisado</i>
25	<i>Jose Vulliamy</i>	<i>José Vulliamy</i>	<i>padre de</i>			<i>Revisado</i>			<i>Revisado</i>
	<i>Juan Manuel Ferrer</i>	<i>Juan Manuel Ferrer</i>	<i>padre de</i>			<i>Revisado</i>			<i>Revisado</i>
	<i>Mateo Jose Ross</i>	<i>Mateo Jose Ross</i>	<i>padre de</i>			<i>Revisado</i>			<i>Revisado</i>



Y no habiendo otros mozos a quien llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de primera clase solicitadas que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes en las listas por medio de paletas repartidas a domicilio. En prueba de lo cual, firman la presente acta todos los señores Concejales y yo lo certifico.

Alonso Bartolome Ferrer
Pedro Mascaro
[Signature]



Reemplazo de 1938

PROVINCIA DE BALEARES



AYUNTAMIENTO DE

Campanet

REVISIONES DE 1941

RELACION de todos los mozos procedentes del reemplazo de 1938, que están sujetos a revisión.

VICH - 20923 - Mod. 432

Número del alistamiento	Apellidos y nombre del mozo	Nombre de sus padres	Alegación	EN EL AYUNTAMIENTO			EN LA SECCION DE CLASIFICACION		
				TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO	TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO
19	<i>Rebana Crepi</i>	<i>Juan Guillermo Francisco</i>	<i>padre 60</i>			<i>Promoto 1.º clase</i>			<i>Promoto</i>
23	<i>Bouello Bernarraf</i>	<i>Arualde Arualde</i>	<i>Margarito veudo por</i>			" "			" "
25	<i>Nerra Venturi</i>	<i>Francisco Miguel</i>	<i>Juan de padre imp.</i>			" "			<i>Aband.</i>
2	<i>Juan Maura</i>	<i>Francisco</i>	<i>Castelló Francisco veudo</i>			" "			<i>Promoto</i>

Campanet 26 Marzo 1941
W. P.º
El Alcalde
Pedro Ferrer



Alcalde y Secretario y con el sello del Ayuntamiento.

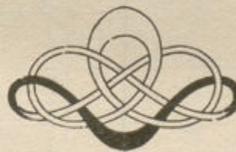
Ayuntamiento de Campesat

Reemplazo de 1938

Junta de Clasificación y Revisión de

Estadística Militar

formada por el Secretario de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido por el Artículo 206 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento



Núm. por orden alfabético	NOMBRE Y DOS APELLIDOS DE LOS MOZOS	Fecha de su nacimiento			NATURALEZA DE LOS MOZOS	
		Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia Talla
1	Olivero y Cuenca Guillermo	14	Marzo	1912	Campaunt	1590-82
2	Olivero y Fuenria Juan	2	"	"	"	1610-81
3	Ortiz Mayrata Juan	13	Febrero	"	"	1640-82
4	Demasari Caldis Eugenio	14	Abril	"	"	1580-86
5	Demasari F. Beldob	5	Sept.	"	Pendiente documentación	
6	Duades Dilar Lorenzo	14	Marzo	"	Campaunt	1690-91
7	Capó Paus Rafael	15	Novi ^a	"	"	1690-86
8	Jual Martorell Orisuel	14	Febrero	"	"	1610-82
9	Demasari Paus Bartolomé	19	Marzo	"	"	1680-82
10	Paus Demasari Juan	5	Abril	"	"	1580-81
11	Paus Demasari Damiano	20	Abril	"	"	1760-85
12	Paus Duades Mateo	5	Octubre	"	"	1730-80
13	Paus Morch Benito	9	Junio	"	"	1620-88
14	Delasa Crespi Juan	2	Octubre	"	"	1660-82
15	Delasa Paus Guillermo	3	Julio	"	"	1650-84
16	Requis Olivero Bartolomé	21	Sept ^a	"	"	1640-88
17	Requis Capó Juan	27	Novi ^a	"	"	1620-81
18	Demasari Demasari Eusebio	30	Abril	"	"	1530-88
19	Sorra Paus Mateo	23	Julio	"	"	1650-82
20	Sorra Ventolani Francisco	28	Sept ^a	"	"	1630-88

NOMBRES		Clasificación en que han sido incluidos por el Ayuntamiento	ESTÁN COMPRENDIDOS LOS						Observaciones		
Del padre	De la madre		Excluidos totales, art. 131		Excluidos temporales art. 133		Aptos servicios auxiliares - Art. 137 Grupo 3.º - Número	Separa- dos del contingente - Art. 143 - Número		PRÓRROGAS	
			Caso	Grupo 1.º - Número	Caso	Grupo 2.º - Número				1.ª clase - Art. 265 - Caso	2.ª clase - Art. 311 - Caso
José	María	Prórroga 1ª									
Bartolomé	Francisca	"									
Pedro	Juan	Soldado									
Juan	Isabel	"									
Juan	Eufemia	"									
Lorenzo	Redona	"									
Guillermo	Eufemia	"									
Juan	Margarita	"									
Bartolomé	Margarita	"									
Bartolomé	Apolonia	"									
Bartolomé	Margarita	Prórroga 1ª									
Mateo	Margarita	Soldado									
Pedro B.	Margarita	"									
Guillermo	Francisca	Prórroga 1ª									
Jaime	Francisca	"									
Jaime	Margarita	Soldado									
Pedro	Juan	Prórroga 1ª									
Eusebio	Margarita	"									
Mateo	Catalina	Lev. Temp.									
Orisuel	Juan	Soldado									

..... a de de 19.....

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Certificado del alistamiento para exponerlo al público y para remitir a la Junta de Clasificación y Revisión

Don Antoni Puigol Calafell, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de Campant



CERTIFICO: Que según resulta del
acta de la sesión celebrada el día de
..... de 1938, el alistamiento de
mozos para el reemplazo del Ejército del
año de la fecha es como sigue:

Número por orden alfabético	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
1	Alemán Guillermo	José	María	14	Marzo	1919	18		Cruz 9
2	Alemán Juan	Pedro	Francisco	2					Palmira
3	Arroyo Juan	Pedro	Juan	13	Febrero				Buena Vista 2
4	Bermúdez Juan	Juan	Isabel	14	Abril				Después 28
5	Bermúdez Antonio	Juan	Antonia	9	Septiembre				Reclusa por Francisco
6	Buades Lorenzo	Lorenzo	Pedro	14	Marzo				Después 19 de la ciudad
7	Caño Rafael	Bernardino	Antonia	19	Noviembre				Alfaro 26
8	Caño Juan	Antonia	Magdalena	14	Febrero				Reclusa de Palmira Definitiva
9	Caño Miguel	Juan	Margarita	18					L. Ribes 27
10	Caño Bartolomé	Bartolomé	Magdalena	19	Marzo				Cruz 20
11	Caño Bartolomé	José	María	16	Junio				Después 16 Definitiva
12	Caño Antonio	Juan	María	16	Septiembre				Alfaro 86
13	Caño Juan	Pedro	Antonio	9	Abril				Alfaro 80
14	Caño Juan	Bartolomé	Isabel	1	Septiembre				Reclusa 19 Definitiva
15	Caño Juan	Bartolomé	Magdalena	20	Abril				L. Ribes 6
16	Caño Bartolomé	Bartolomé	Francisco	1	Junio				Manant 5 Definitiva
17	Caño Mateo	Mateo	Margarita	9	Octubre				Alfaro 27
18	Caño Benito	Pedro	Magdalena	3	Junio				Alfaro 20
19	Caño Juan	Guillermo	Francisco	2	Octubre				Alfaro 20
20	Caño Guillermo	Juan	Francisco	9	Julio				Cruz 11
21	Caño Bartolomé	Juan	Margarita	21	Septiembre				Reclusa 2
22	Caño Juan	Pedro	Juan	27	Noviembre				L. Ribes 29
23	Caño Arnaldo	Arnaldo	Margarita	30	Abril				Alfaro 18
24	Caño Mateo	Mateo	Catalina	23	Julio				Cruz 14
25	Caño Francisco	Miguel	Juan	28	Septiembre				Cruz 19

Lo que se hace público por término de ocho días, para que puedan interponerse las reclamaciones a que cada cual se crea con derecho, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

a quince de enero de mil novecientos

(Sello de la Alcaldía)

V.º B.º
EL ALCALDE - PRESIDENTE,



Manf

Provincia de Baleares

Partido de *Zucos*

Ayuntamiento de *Campanet*

Reemplazo de 1928

RELACIÓN de los mozos del reemplazo de 1928, que han sido declarados soldados útiles para todo servicio **sin reclamación** y que han de presentarse a concentración con su reemplazo.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA		Perímetro torácico en centímetros	Observaciones
		Metros	Mtros.		
3	<i>Orrom Maynata Juan</i>	1.640	77		<i>útil</i>
4	<i>Benuacor Caldes Quafre</i>	1.980	86		
5	<i>Benuacor Fe Melchor</i>				
6	<i>Buades Viber Lorenzo</i>	1.690	91		
7	<i>Capi Pau Rafael</i>	1.690	86		
9	<i>Dual Martorell Miguel</i>	1.610	82		
10	<i>Quacori Pau Bartolomé</i>	1.690	82		
13	<i>Palau Benuacor Juan</i>	1.980	81		
17	<i>Pau Buades Mateo</i>	1.730	80		
18	<i>Pau Marsell Benito</i>	1.620	88		
21	<i>Reuif Alcover Bartolomé</i>	1.640	88		
23	<i>Ana Venturini Juanico</i>	1.630	88		

VICH - Mod. 427

Provincia de Baleares

Partido de *Yuro*

Ayuntamiento de *Campant*

Reemplazo de 19*28*

RELACIÓN de los mozos del reemplazo de 19*28*, que han sido declarados soldados útiles para todo servicio y que tienen solicitada **prórroga de incorporación a filas de primera clase**, cuya concesión corresponde a la Junta de Clasificación y Revisión.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA		Perímetro torácico en centímetros	Causas de la prórroga solicitada (Art. 265 del Reglamento)
		Metros	Mtros.		
1	<i>Alonso Cuenca Guillermo</i>	1.890	82		<i>Padre impedido</i>
18	<i>Pau Brusaor Joan</i>	1.750	81		"
19	<i>Poboa Crupi Juan</i>	1.660	82		"
22	<i>Regius Capi Juan</i>	1.670	81		<i>Vinda por...</i>
23	<i>Reulló Reudor Arnaldo</i>	1.870	88		"

VICH - Mod. 431

Ayuntamiento de Campanet

Reemplazo de 1942

RELACION de los mozos del reemplazo de 1942 que han sido declarados excluidos temporamente del contingente.

Número de lista	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA	Faltado en el reemplazo	Causas de la exclusión temporal (Art. 123 del Reglamento)
1	<i>Juan José...</i>	1,65	X	<i>...</i>

Así aparece de los antecedentes que obran en el expediente general de las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército practicadas por este Ayuntamiento en el presente año a que me refiero. Y para que conste, a los efectos de lo que previene el artículo 223 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en *Campanet* a *diez y nueve* de *Setiembre* de mil novecientos *cuarenta*; de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde,



Manuel

El Secretario,

[Signature]



del presente de los antecedentes que obran en el expediente general de las
providencias de Resoluciones y Reclamaciones del Excmo. Sr. D. Juan de
Ayuntamiento en el presente año a que me refiero. Y para que conste a los
efectos de lo que previene el artículo 223 del Reglamento para la aplicación de
la vigente ley de Reclamaciones, expido la presente, que tiene y sella el señor
Alcalde con su sello y el de la corporación municipal, para que conste a los
efectos de lo que previene el artículo 223 del Reglamento para la aplicación de
la vigente ley de Reclamaciones, expido la presente, que tiene y sella el señor

El Alcalde

El Secretario



Provincia de B A L E A R Partido de I N C A

Ayuntamiento de C A M P A N E T

COPIA



DE LAS

diligencias practicadas por dicha Corporación acerca del
alistamiento y clasificación de mozos, reclamaciones
producidas y pruebas presentadas

en el Reemplazo de 19 39



ACTA DE ALISTAMIENTO



SEÑORES

Alcalde-Presidente D. *Pedro*
Mascari Mascari
Juan Marcos Demauor
Don Juan Pucal Crespi
Pedro Mascari Pucal
Juan Pucal Mascari
Nicolas Martorell Pucal

«En *Campant* a *catorce*
de enero de mil novecientos *cuarenta*; cons-
tituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. *Pedro Mascari*
con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por
el señor Presidente a las
de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento,
hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padrón municipal
del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes
autoridades que se detallan en el artículo 103 del Reglamento para el
reclutamiento y reemplazo del Ejército; después de examinados y cote-
jados debidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados
por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, for-
móse el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo
dispuesto en el art. 96 del Reglamento citado de que certifico.

José Bartolomé Beris
Pedro Mascari



Juan
Nicolas Martorell

Número por orden alfabético	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
1	Alvarez Guardiola Antonio	Cuitobal	Cataluña	29	Noviembre	1918	20		Recide en Manacor
2	Alvarez Demunor Miguel	Miguel	Margarita	21	Enero	"	"		Mayor n. h. de Puerto
3	Amargual Prigues Defonso Antonio	Antonio	Antonio	28	Marzo	"	"		S. Miguel 31
4	Bennasar Caparrosa Bartolomé	Bartolomé	Martina	29	"	"	"		R. Dub 13
5	Bennasar Cusi Antonio	Guillermo	Maria	29	"	"	"		G. Franco 9
6	Bennasar Gest Antonio	Pedro	Isabel	9	Mayo	"	"		L. Riber 30
7	Bennasar Rulli Pedro	Sebastian	Margarita	29	Julio	"	"		Arrebol 27
8	Bennasar Rullis Francisco	Francisco	Justina	9	Mayo	"	"		Arrebol 27
9	Bennasar Rullis Juan	Onofre	Antonio	1	Diciembre	"	"		S. C. P. Bouca 7
10	Bennasar Rullis Antonio	Miguel	Antonio	1	Marzo	"	"		Alfama 26 Definito
11	Buades Cusi Juan	Pedro	Margarita	30	Mayo	"	"		Recide en taller
12	Capella Cabanellas Antonio	Juan	Francisca	10	Enero	"	"		Juanes 36
13	Capó Mora Antonio	Juan	Margarita	29	Agosto	"	"		Angelés 6
14	Ziguera Manera Bartolomé	Nadal	Cataluña	16	Enero	"	"		Palmes 20
15	Zamora Rullis Esteban	Juan	Antonio	7	Agosto	"	"		S. Oliver 13
16	Zual Cusi Jose	Pedro	Isabel	6	Marzo	"	"		Alfama 26
17	Zual Martorell Gabriel	Gabriel	Margarita	17	Septiembre	"	"		S. C. P. Bouca 8
18	Morali Palou Lorenzo	Pedro	Francisca	30	Abril	"	"		" " " 18
19	Morali Paul Antonio	Bartolomé	Magdalena	10	Mayo	"	"		Juanes 31
20	Quir Almansa Guillermo	Juan	Antonio	11	Diciembre	"	"		Cruz 20
21	Quir Martorell Jose	Rufo	Antonio	26	Septiembre	"	"		S. Miguel 43
22	Morali Paul Gabriel	Juan	Antonio	20	Octubre	"	"		Mahaut 32
23	Palou Paicaf Bartolomé	Gaspar	Cataluña	28	Mayo	"	"		Alfama 32
24	Paicaf Maynats Bartolomé	Pedro	Magdalena	25	Enero	"	"		Manacor 29
25	Paul Anduegas Juan	Pedro	Antonio	11	Noviembre	"	"		Juanes 20
26	Paul Bennasar Pedro	José	Margarita	21	Septiembre	"	"		S. C. P. Bouca 19
27	Paul Capó Bartolomé	Lorenzo	Maria	28	Octubre	"	"		Recide en Bouca Aires
28	Paul Martorell Juan	Pedro	Antonio	27	Mayo	"	"		L. Riber 8
29	Paul Mestres Juan	Gabriel	Cataluña	12	Noviembre	"	"		Arrebol 1
30	Paul Mestres Pedro	Sebastian	Margarita	8	Abril	"	"		Mayor 23
31	Paul Mora Miguel	Pedro	Isabel	9	"	"	"		Juanes 6
32	Paul Palou Juan	Juan	Maria	2	Agosto	"	"		S. Miguel 62
33	Paul Palou Pedro	Pedro	Magdalena	1	Enero	"	"		Alfama 17
				1	Julio	"	"		S. C. P. Bouca 30 Definito

Número por orden alfabé- tico	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad — Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
34	Rosell Reboua Miguel	Antonio	Isabel	12	Diciembre	1918	20	Cuartel 1.º 36	
35	Rosell Capó Juan	José	Antonio	29	Agosto	"	"	Residencia en Palma	
36	Rosell Payaral Gabriel	Juan	Francisco	11	Mayo	"	"	Manzanera 2.	
37	Rosell Socies Juan	Maria	Apolonia	19	Agosto	"	"	S. Niber 3	
38	Rosell Marconi Antonio	Diego	Antonio	2	Enero	"	"	Manzanera 37	
39	Rosell Aleix Joan	Sebastián	Catalina	1	Noviembre	"	"	Cruz 14	
40	Socies Joanpau Joan	Pedro	Juan	18	Diciembre	"	"	Francisco 24	
41	Socies Rosell Lorenzo	Juan	Catalina	11	Noviembre	"	"	S. Niber 11	
42	Socies Salom Sebastian	Antonio	Margarita	25	Febrero	"	"	Residencia Palma	
43	Socies Rosell Pedro	Miguel	Antonia	28	Agosto	"	"	S. Nuevo 18	

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al reemplazo del corriente año, se da por terminada e
 acta del alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al públi
 co por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, par
 que concurren al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día *28* a las *diez* para
sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, se
 gún está mandado por los artículos 110 y 111 del Reglamento. Firman los señores que han asistido a la sesión, con
 migo el Secretario de que certifico.»

Alcover *Bartolomé Peris*

Pedro Mascari

Nicolás Montoro

J

[Signature]



Man

Acta de rectificación del alistamiento

SEÑORES CONCURRENTES

- D. *Pedro Mascari*
- D. *Juan Alcover*
- D. *Bartolomé Peris*
- Pedro Mascari*
- Juan Paul*
- Nicolás Montoro*

«En *Campant*
 a *veintiocho* de enero de mil novecientos *cuarenta*
 reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia de los señores
 anotados al margen, manifestó el Sr. Alcalde Presidente D. *Pedro*
Mascari Mascari ser el objeto de la sesión rectificar
 el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, y
 siendo las hora señalada en el edicto publica-
 do con todas las formalidades de la ley el día
 y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz
 alta todo el capítulo 5.º del vigente Reglamento, para la aplicación de la
 ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del
 alistamiento de los mozos del reemplazo para el año actual, acordando
 se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a con-
 tinuación se expresan:

INCLUSIONES

EXCLUSIONES

Miquel Alzamora Bernauer - falleció
y Ana Bernauer Rovelló - falleció
Antonia Borrini Fontero - Alitado en taller
Antonio Capella Cabacalla - falleció
Jose Mui Martorell - falleció
Pedro Bouf Palou - falleció

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas (1).....



acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Junta, y la forma en que pueden efectuarlo, si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 121 y 122 del Referido Reglamento, de 27 de febrero de 1925».

Alcove
Barcelone Peris
Pedro Musconi
Nicolas Montaner
Lluis



1) O elevando consulta a la Junta de Clasificación y Revisión sobre las que sean.

Acta del cierre definitivo del Alistamiento

Señores que concurren

ALCALDE

D. Pedro Marcari

CONCEJALES

D. Juan Cleaver

D. Bartolomé Pericé

D. Pedro Marcari

D. Juan Bouf

D. Nicolás Montoya

«En Campament a once de Febrero de mil novecientos cuarenta segundo domingo del corriente mes, previa convocatoria y anuncio al público, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Pedro Marcari Marcari Alcalde con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año; y en virtud de orden del Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario, a los artículos del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el reclutamiento y Reemplazo del Ejército, pertinentes al caso, y a la lista rectificada del alistamiento.

El Sr. Presidente invitó a los mozos y demás personas que se hallaban preseetes, a que hicieren cuantas reclamaciones creyesen convenir a su derecho, respecto a inclusión o exclusión de mozos, sin que se produjera ninguna más.

En su consecuencia, quedó cerrado definitivamente el alistamiento el cual comprende los mozos siguientes:

Número por orden alfabé- tico	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES		Fecha de su nacimiento			Edad — Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
		DEL PADRE	DE LA MADRE	Día	Mes	Año			
1	Alvarez Guardiola Antonio	Picifol	Cataluña	29	Noviembre	1918	18		
2	Aumiquel Berqueño Bernardino	Antonio	Antonio	28	Febrero	"	"		
3	Bermudez Campaña Bartolomé	Bartolomé	Martina	25	"	"	"		
4	Bermudez Caspi Antonio	Guillermo	Maria	9	Mayo	"	"		
5	Bermudez Gast Antonio	Pedro	Grabel	29	Junio	"	"		
6	Bermudez Perillo Pedro	Sebastián	Margarita	9	Mayo	"	"		
7	Bermudez Reyes Francisco	Francisco	Martina	1	Diciembre	"	"		
8	Buach Caspi Juan	Pedro	Margarita	10	Enero	"	"		
9	Capo Mario Antonio	Juan	Margarita	16	"	"	"		
10	Figueroa Mariano Bartolomé	Nadal	Cataluña	7	Agosto	"	"		
11	Gonzalo Reyes Esteban	Juan	Antonio	4	Marzo	"	"		
12	Grabel Celso José	Pedro	Grabel	17	Septiembre	"	"		
13	Grabel Martorell Gabriel	Gabriel	Margarita	30	Abril	"	"		
14	Guarda Palou Lorenzo	Pedro	Joaquín	10	Mayo	"	"		
15	Mariano Paul Antonio	Bartolomé	Margarita	11	Diciembre	"	"		
16	Mir Alemañá Guillermo	Juan	Antonio	27	Septiembre	"	"		
17	Morales Paul Gabriel	Juan	Antonio	23	Mayo	"	"		
18	Palou Pericá Bartolomé	Gaspar	Cataluña	28	Enero	"	"		
19	Pericá Mayrals Bartolomé	Pedro	Margarita	11	Noviembre	"	"		
20	Paul Aumiquel Juan	Pedro	Antonio	21	Septiembre	"	"		
21	Paul Bermudez Pedro	José	Margarita	28	Octubre	"	"		
22	Paul Capo Bartolomé	Lorenzo	Maria	27	Mayo	"	"		
23	Paul Martorell Juan	Pedro	Antonio	12	Noviembre	"	"		
24	Paul Mente Juan	Gabriel	Cataluña	8	Abril	"	"		
25	Paul Mente Pedro	José	Margarita	9	Abril	"	"		
26	Paul Morales Miguel	Pedro	Grabel	2	Agosto	"	"		
27	Paul Palou Juan	José	Maria	3	Marzo	"	"		
28	Pericá Paul Miguel	Antonio	Grabel	12	Diciembre	"	"		
29	Reyes Capo Juan	José	Antonio	29	Agosto	"	"		
30	Reyes Payera Gabriel	Juan	José	12	Mayo	"	"		
31	Reyes Solís Juan	Miguel	Apollonia	19	Agosto	"	"		
32	Rico Mariano Antonio	Josep	Antonio	2	Enero	"	"		
33	Riculló Alemañá Juan	Bartolomé	Cataluña	1	Noviembre	"	"		
34	Solís Campol Juan	Pedro	Juan	13	Diciembre	"	"		
35	Sorilla Paul Lorenzo	Juan	Cataluña	11	Noviembre	"	"		
36	Sorilla Palou Sebastián	Antonio	Margarita	26	Febrero	"	"		
37	Vives Pericá Pedro	Miguel	Angela	25	Agosto	"	"		

Terminada la lectura de la lista anterior, el Sr. Presidente participó a los presentes que el acto de la clasificación y declaración de soldados se celebrará el tercer domingo de Febrero, y ordenó al Secretario que suscriba, que todos los mozos que constan en las listas rectificadas, sean citados por edictos en la forma acostumbrada y por medio de papeleta duplicada, de las cuales una entregará a cada mozo, y si éste no pudiera ser habido, a su padre, madre, tutor pariente más cercano, apoderado, amo u otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente general, una vez firmado el recí por la persona de que recibiera la duplicada.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que firman los que han asistido a esta sesión ya nombrados conmigo el Secretario, que certifico.»

Alonso
Bartolomeo Peris

Pedro Masera

Nicolas Montaner

JJ

[Signature]



[Signature]

Certificado del alistamiento para exponerlo al público y para remitir a la Junta de Clasificación y Revisión

Don *Mateu Pujol Calafu*, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de *Campanet*



CERTIFICO: Que según resulta del acta de la sesión celebrada el día de de 193*9*, el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del año de la fecha es como sigue:

Certificado del alistamiento para exponerlo al público y para remitir a la Junta de Clasificación y Revisión

Don Mateu Puigol Calafell, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de Campant



CERTIFICO: Que según resulta del
acta de la sesión celebrada el día de
de 1939, el alistamiento de
mozos para el reemplazo del Ejército del
año de la fecha es como sigue:

Número por orden alfabético	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES	
		DEL PADRE	DE LA MADRE
	Aleu Guardiola Antonio	Cristobal	Cataluña
	Alfonso Benavent Miguel	Miguel	Margaita
	Amiguel Priguer Antonio	Antonio	Antonio
	Benavent Campesor Bartolomé	Bartolomé	Martina
	Benavent Cusi Antonio	Guillermo	Maria
	Benavent Gort Antonio	Pedro	Isabel
	Benavent Puella Pedro	Isidoro	Margaita
	Benavent Ruy Francisco	Francisco	Martina
	Benavent Roselló Juan	Arnaldo	Antonio
	Bonini Fortiza Antonio	Miguel	Antonio
	Buades Cusi Juan	Pedro	Margaita
	Capella Caballero Antonio	Juan	Francisco
	Capi Mono Antonio	Juan	Margaita
	Figueroa Marcari Bartolomé	Nadal	Cataluña
	García Ruy Esteban	Juan	Antonio
	Gual Celi Jose	Pedro	Isabel
	Gual Montaña Gabriel	Gabriel	Margaita
	Guarda Palou Lorenzo	Pedro	Francisco
	Marcari Pau Antonio	Bartolomé	Magdalena
	Mir Alemany Guillermo	Juan	Antonio
	Mir Martell Jose	Juan	Antonio
	Morrell Pau Gabriel	Juan	Antonio
	Palau Peñal Bartolomé	Gaspar	Cataluña
	Peñal Mayrats Bartolomé	Pedro	Magdalena
	Pau Amiguel Juan	Pedro	Antonio
	Pau Benavent Pedro	José	Margaita
	Pau Capi Bartolomé	Lorenzo	Maria
	Pau Montaña Juan	Pedro	Antonio
	Pau Puente Juan	Gabriel	Cataluña
	Pau Puente Pedro	Demian	Margaita
	Pau Morell Miguel	Pedro	Isabel
	Pau Palau Jose	Juan	Maria
	Pau Palau Pedro	Pedro	Magdalena

Fecha de su nacimiento			Edad Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
29	Noviembre	1918	28		Reuda Maion
21	Enero	"	"		Mayor 44
28	Marzo	"	"		S. Miguel 31
23	"	"	"		Sub 13
9	Mayo	"	"		S. Juan 3
27	Julio	"	"		Reuda 23
9	Mayo	"	"		Arrol 27
1	Junio	"	"		C. Fomas 7
1	Marzo	"	"		Alfonso 26
30	Mayo	"	"		Reuda en Solera
10	Enero	"	"		S. Juan 26
27	Agosto	"	"		Cuadras 4
14	Enero	"	"		Pau 20
7	Agosto	"	"		S. Oliver 13
4	Marzo	"	"		Alfonso 26
17	Septiembre	"	"		C. Fomas 8
20	Abril	"	"		" 18
10	Mayo	"	"		S. Juan 21
11	Junio	"	"		C. Fomas 20
24	Septiembre	"	"		S. Miguel 43
20	Diciembre	"	"		Margaita 12
28	Mayo	"	"		Alfonso 12
26	Enero	"	"		Marcari 29
11	Noviembre	"	"		S. Juan 30
21	Septiembre	"	"		C. Fomas 30
28	Diciembre	"	"		Reuda Benavent Anís
27	Mayo	"	"		S. Oliver 8
12	Noviembre	"	"		Arrol 1
8	Abril	"	"		Mayor 37
9	"	"	"		S. Juan 6
2	Agosto	"	"		S. Miguel 62
1	Enero	"	"		Alfonso 13
1	Julio	"	"		C. Fomas 20

Número por orden alfabé- tico	APELLIDOS y nombre de los mozos	NOMBRES	
		DEL PADRE	DE LA MADRE
	Rosay Robayo Miguel	Antonio	Prober
	Trujillo Capó Juan	José	Antonina
	Rojas Reyes Gabriel	Juan	Yasmina
	Rojas Reyes Juan	Matías	Apolonia
	Rosa Manóvil Antonio	Antonio	Antonina
	Rovelli Olmos Juan	Bartolomé	Catalina
	Rojas Campesano Juan	Pedro	José
	Rovelli Rosal Lorenzo	Juan	Catalina
	Rovelli Rosal Sebastián	Antonio	Margarita
	Vivero Pineda Pedro	Miguel	Angela

Fecha de su nacimiento			Edad — Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
19	Julio	1918	18		Cuentas 1.º 26
29	Agosto	"	"		Recido Palmar
11	Mayo	"	"		Manant 2
19	Agosto	"	"		L. Riber 3
2	Julio	"	"		Manant 17
1	Noviembre	"	"		Cruz 14
13	Julio	"	"		D. Franco 24
11	Noviembre	"	"		L. Riber 18
26	Julio	"	"		Recido Palmar
28	Agosto	"	"		Nova 11

Provincia de Baleares

Partido de *Yuro*

Ayuntamiento de *Campocubert*

Reemplazo de 19 *88*

RELACION de los mozos del reemplazo de 19 *88*, que han sido declarados **excluidos totalmente** del servicio militar.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA		Perímetro torácico en centímetros	Causas de la exclusión total (Art. 131 del Reglamento)
		Metros	Mmros.		
13	<i>Qual Martorell Gabriel</i>	1.66	80		<i>padecer de corazón</i>
14	<i>Monsi Palou Lorenzo</i>	1.68	72		<i>zodiaco</i>
27	<i>Pau Palou Jaume</i>	1.70	78		<i>padecer de ojo</i>

VICH - MOD. 429

Provincia de Baleares

Partido de Zuma

Ayuntamiento de Campament

Reemplazo de 1929

RELACION de los mozos del reemplazo de 1929, que han sido declarados soldados útiles para todo servicio y que tienen solicitada **prórroga de incorporación a filas de primera clase**, cuya concesión corresponde a la Junta de Clasificación y Revisión.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA		Perímetro torácico en centímetros	Causas de la prórroga solicitada (Art. 265 del Reglamento)
		Metros	Metros		
1	Alcover Guandicho Antonio	1.52	84		Padre impedido
17	Manel Pou Gabriel	1.61	92		"
23	Pou Mestre Pedro	1.62	82		V. de padre
28	Pebau Pou Miguel	1.62	82		"



VICH - Mod. 431

Provincia de Baleares

Partido de Juan

Ayuntamiento de Campafort

Reemplazo de 19 88

RELACIÓN de los mozos del reemplazo de 19 88, que han sido declarados soldados útiles para todo servicio **sin reclamación** y que han de presentarse a concentración con su reemplazo.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	TALLA		Perímetro torácico en centímetros	Observaciones
		Metros	Mtros.		
2	Amargosa Miguel Bernar				Voluntario Artillería útil
3	Bennasar Campomar Bartolomé	1.66	83		Voluntario útil
4	Bennasar Campi Antonio				Soldado pendiente documentación
5	Bennasar Campi Antonio				Voluntario Artillería útil
6	Bennasar Perelló Pedro	1.87	76		Soldado útil
7	Bennasar Reyes Francisco	1.68	80		"
8	Buades Campi Juan	1.56	79		"
9	Capi Martí Antonio	1.70	82		"
10	Figueroa Manero Bartolomé	1.81	82		"
11	Ferrera Reyes Esteban				Voluntario Artillería útil
12	Gual Peña José	1.83	84		Soldado
13	Manero Campi Antonio	1.62	86		"
14	Per Alemany Guillermo	1.63	80		"
15	Perelló Campi Bartolomé				V. Voluntario frente
16	Camp Amargosa Juan	1.63	84		Soldado útil
17	Camp Bennasar Pedro				Soldado pendiente documentación
18	Camp Capi Bartolomé	1.84			Soldado útil
19	Camp Martorell Juan	1.71	87		"
20	Camp Martí Juan				V. Frente
21	Camp Martí Miguel	1.89	80		Soldado
22	Reyes Campi Juan				Voluntario
23	Reyes Reyes Gabriel	1.88	80		Soldado
24	Reyes Reyes Juan	1.85	80		"
25	Reyes Manero Antonio				V. Voluntario frente
26	Ruella Alema Juan	1.72	82		Soldado
27	Ruella Campi Juan				V. Artillería
28	Fortella Campi Lorenzo	1.67	83		Soldado
29	Fortella Salas Sebastián				Soldado pendiente documentación
30	Vives Perelló Pedro	1.82	78		Soldado

VICH - Mod. 427

Mozo *Alfonso Guardado Asturias n.º 1*
hijo de *Cristóbal* y de *Catalina* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Mauoron*
con residencia en; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *1.28*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *84* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo*
de padre suspendido para el trabajo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado*
util con deuda a prorroga de 1.º clase.

Mozo *Guillermo Beiguerro Bernadino n.º 2*
hijo de *Antonio* y de *Antonio* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle San Miguel 81*; *si* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su padre que es*
hijo sustituto de servicios auxiliares en el cuerpo
de Artillería de Mallorca como voluntario

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio que lo pinta como voluntario

Mozo *Bernardo Campañet Bartolomé n.º 3*
hijo de *Bartolomé* y de *Martina* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle de San Mateo 23*; *si* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *1.48*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *83* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación bien enterado, contestó: *su hermano*
que nada tiene que alegar que es su
hermano como voluntario a cargo
de la familia

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio.



Mozo *Bernardo Campañet Antonio n.º 4*
hijo de *Guillermo* y de *Maria* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Francis*
con residencia en; *si* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su madre que*
no ha recibido los documentos como
tal

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado pendiente*
de documentación

Mozo *Bernardo Gest Antonio n.º 9*

hijo de *Padre* y de *Grabel* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle River*; *si* sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su padre que gustaba el servicio militar como voluntario*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio.*



Mozo *Bernardo Pardo Francisco n.º 6*

hijo de *Leandro* y de *Margarita* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle Ordoñez n.º 27*; *si* sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *170* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *76* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio.*

Mozo *Bernardo Reyes Francisco n.º 7*

hijo de *Francisco* y de *Martina* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle S.º de P.º n.º 7*; *si* sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *1520* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio.*



Mozo *Manuel Cruz Juan n.º 8*

hijo de *Padre* y de *Margarita* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle Juan n.º 26*; *si* sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *160* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *79* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio.*

Mozo

Capitán Mozo Antonio n.º 9
hijo de *Juan* y de *Margarita* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Godoy 210* si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *70*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declarar soldado*
util para todo servicio

Mozo

Figueroa Margarita Benito n.º 10
hijo de *Isabel* y de *Catalina* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle J. Oliver 15* si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *810*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declarar soldado util*
para todo servicio

Mozo

García Reyes Esteban n.º 11
hijo de *Juan* y de *Antonia* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Alfaro 26* si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su madre que*
prestaba servicios militares como voluntario en
el bat. Castellón de Mallorca

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declarar soldado util*
para todo servicio



Mozo

Gual Peláez José n.º 12
hijo de *Pedro* y de *Isabel* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle S.º C.º Benav. 8* si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *81*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *86* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declarar soldado util*
para todo servicio

Mozo *Gual Montrell Gabriel n.º 13*
hijo de *Gabriel* y de *Margarita* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle de la Reina n.º 18*; *si* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *68*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que padece*
del corazón

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *deslamarlo inutil*

Mozo *Muñoz Patru Lorenzo n.º 14*
hijo de *Pedro* y de *Francisco* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle de la Reina n.º 21*; *no* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *68*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *72* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su hijo era quidiata*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *deslamarlo inutil total*

Mozo *Muñoz Paul Antonio n.º 15*
hijo de *Roberto* y de *Margdalena* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Cruz n.º 20*; sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *52*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *86* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que padece defecto*
de vista

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *deslamarlo soldado*
util para todo servicio

Mozo *Prini Manuel Guillermo n.º 16*
hijo de *Manuel* y de *Antonia* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle de San Miguel n.º 5*; *si* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *65*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *deslamarlo soldado util*
para todo servicio

Nº
01

Mozo *Manuel Paul Gabriel* n.º 14
hijo de *José* y de *Antonia* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Manuel 30*; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *65*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *92* centímetros y *ult*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que es hijo de*

padre en pedida para el trabajo al que
mantiene

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado*
util con denda a prorroga de 1.ª clase

Mozo *Paul Pericó Bartolomé* n.º 18
hijo de *José* y de *Catalina* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Manuel 28*; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *63*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *78* centímetros y *ult*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que es hijo de*

padre por su agencia al que mantiene

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio con denda a prorroga de
1.ª clase

Mozo *Pericó Manuel Bartolomé* n.º 19
hijo de *Pedro* y de *Marcelina* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en *la calle Manuel 30*; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación bien enterado, contestó:

su padre que es hijo de voluntario en
la Bandera de Jalisco de Mallorca en el
puerto de Cádiz

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio



Mozo *Paul Aniceto Juan* n.º 20
hijo de *Pedro* y de *Antonia* natural
de *Campañet* y domiciliado en *Campañet*
con residencia en; sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *65*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *84* centímetros y *ult*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*

que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util*
para todo servicio

Nú
or

Mozo

Raúl Benavides Pedro n.º 21

hijo de *José* y de *Marganto*, natural de *Campocruz* y domiciliado en *Buenos Aires* con residencia en *la calle Arzobispo*; sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *cuando que en un momento en Buenos Aires, que no he recibido los documentos correspondientes*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *168* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil*

Mozo

Raúl Cabo Rayobanue n.º 22

hijo de *Lorenzo* y de *Maria*, natural de *Campocruz* y domiciliado en *Campocruz* con residencia en *la calle Beltrán*; sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *840* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *168* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Mozo

Raúl Montañés Juan n.º 23

hijo de *Pedro* y de *Antonia*, natural de *Campocruz* y domiciliado en *Campocruz* con residencia en *la calle Arzobispo*; sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *710* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *168* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Mozo

Raúl Montañés Juan n.º 24

hijo de *Gabriel* y de *Catalina*, natural de *Campocruz* y domiciliado en *Campocruz* con residencia en *la calle Mayor*; sabe leer y escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *87* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *cuando que se hizo prestador de servicio militar voluntario a la legión*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *168* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Mozo

Paulo Antonio Pedro n.º 21
hijo de *Antonio* y de *Margarita* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Paves 6*; si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *520*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo*
de unido pobre a la que mantuvo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil*
para todo servicio, con derecho a promoción
de 1.ª clase

Mozo

Paulo Manuel Miguel n.º 25
hijo de *Pedro* y de *Isabel* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Miguel 52*; si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *580*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene*
que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil*
para todo servicio

Mozo

Paulo Pablo Juan n.º 23
hijo de *Juan* y de *María* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Ofiana 17*; si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *710*
milímetros

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *78* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó:
que padecía defecto físico

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo inutil total*

Mozo

Pablo Paulo Miguel n.º 28
hijo de *Antonio* y de *Isabel* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *el Puerto n.º 25*; si sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *528*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *81* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que era hijo de*
unido pobre a la que mantuvo

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil*
con derecho a promoción de 1.ª clase

Mozo

Reyes Capi Juan n.º 21

hijo de *Juan* y de *Antonia* natural de *Campant* y domiciliado en *Palmas* con residencia en *Palmas*; sabe leer, escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *en efecto que en un momento me iba a ir a vivir a Palmas y que residía en Palmas*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *158* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Mozo

Reyes Reyes Gabriel n.º 20

hijo de *Juan* y de *Francisca* natural de *Palmas* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle Manuel 2*; y sabe leer, escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *187* milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *158* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Mozo

Reyes Socia Juan n.º 21

hijo de *Matias* y de *Apollonia* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle Piller 2*; *no* sabe leer, escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *180* milímetros

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *158* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*



Mozo

Reyes Manuel Antonio n.º 22

hijo de *Juan* y de *Antonia* natural de *Campant* y domiciliado en *Campant* con residencia en *la calle Manuel 2*; *no* sabe leer, escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de *80* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que nada tiene que alegar*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo *158* del Reglamento, acordó *declararlo soldado útil para todo servicio*

Nú or
Mozo *Boullé Aleuua Namian n.º 33*
hijo de *Bontabun* y de *Catalua* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Cruz 14*; *u* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *770*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *82* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que padecía depe-
ta feo*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado
util para todo servicio*



Mozo *Louias Sampol Namian n.º 74*
hijo de *Dado* y de *Prana* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Prana 34*; *u* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su padre que
su hijo era voluntario al ejército de
Cataluña de Mallorca*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util
para todo servicio*

Mozo *Fontella Paul Lorenzo n.º 38*
hijo de *Juan* y de *Catalua* natural
de *Campant* y domiciliado en *Campant*
con residencia en *la calle Ribes 21*; *u* sabe leer y
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *570*
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de *93* centímetros y *util*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó:
que nada tenía que alegar

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado
util para todo servicio*

Mozo *Fontella Salau Sebastian n.º 76*
hijo de *Antonia* y de *Margareta* natural
de *Campant* y domiciliado en *Palma*
con residencia en *Palma*; *u* sabe leer
escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *su hijo que nació
día en Palma*

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *declararle soldado util pendiente
documentación*

Mozo *Vivecencia Pedro n.º 83*
 hijo de *Juan* y de *Augusta* natural
 de *Campour* y domiciliado en *Campour*
 con residencia en *calle Anala 11*; *si* sabe leer y
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro *181*
 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
 torácico de *98* centímetros y *miti*

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
 cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
 diligencia de notificación, bien enterado, contestó: *que usado tiene*
que aliger

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
 obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
 del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
168 del Reglamento, acordó *soldado útil para*
toda servicio

Mozo
 hijo de y de natural
 de y domiciliado en
 con residencia en; sabe leer
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
 torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
 cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
 diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
 obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
 del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
 del Reglamento, acordó

Mozo
 hijo de y de natural
 de y domiciliado en
 con residencia en; sabe leer
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
 torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
 cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
 diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
 obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
 del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
 del Reglamento, acordó

Mozo
 hijo de y de natural
 de y domiciliado en
 con residencia en; sabe leer
 escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro
 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro
 torácico de centímetros y

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servi-
 cio militar activo o para solicitar prórrogas de primera clase, y extendida la
 diligencia de notificación, bien enterado, contestó:

Y el Ayuntamiento, visto los datos que preceden y los documentos
 obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer
 del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo
 del Reglamento, acordó

Damp... 10 20

Reemplazo de 1939

PROVINCIA DE BALEARES

AYUNTAMIENTO DE *Campament*

REVISIONES DE 1941

RELACION de todos los mozos procedentes del reemplazo de 1939, que están sujetos a revisión.

VICH - 20923 - Mod. 432

Número del alistamiento	Apellidos y nombre del mozo	Nombre de sus padres	Alegación	EN EL AYUNTAMIENTO			EN LA SECCION DE CLASIFICACION		
				TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO	TALLA Centímetros	Perímetro Cm.	FALLO
17	<i>Marell Pouf</i>	<i>Gabriel Jacint</i>	<i>Antonio padre i mper</i>			<i>Promerger de 1.º de 1.º</i>			
23	<i>Rabu Pericis</i>	<i>Bartomeu Gaspar</i>	<i>Catalina padre 6.º</i>			" "			<i>Promerger</i>
25	<i>Pouf Mente</i>	<i>Pedro Jacint</i>	<i>Margant hip viuda</i>			" "			<i>Promerger</i>
	<i>Reymés Bayenas Gabriel</i>								<i>Soldado</i>

Campament 20. Marzo de 1941

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Ferr



Alcalde y Secretario y con el sello del Ayuntamiento.

(Art. 206 del Reglamento)

Ayuntamiento de Campañet

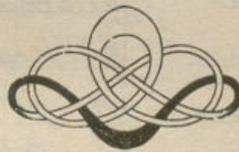
Reemplazo de 1939

Junta de Clasificación y Revisión de



Estadística Militar

formada por el Secretario de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido por el Artículo 206 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento



Núm. por orden alfabético	NOMBRE Y DOS APELLIDOS DE LOS MOZOS	Fecha de su nacimiento			NATURALEZA DE LOS MOZOS	
		Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
34	Lacias Saupol Damian	13	Diciembre	1918	Causasol	Daharo
35	Tortella Loux Loreuro	11	Noviembre	"	"	"
36	Tortella Salau Sebastian	26	Febrero	"	"	"
37	Vinas Pericás Pedro	23	Enero	"	"	"

NOMBRES		Clasificación en que han sido incluidos por el Ayuntamiento	ESTÁN COMPRENDIDOS LOS						Observaciones		
Del padre	De la madre		Excluidos totales, art. 131		Excluidos temporales art. 133		Aptos servicios auxiliares Art. 137 Grupo 3.º Número	Separados del contingente Art. 143 Número		PRÓRROGAS	
			Caso	Grupo 1.º Número	Caso	Grupo 2.º Número				1.ª clase Art. 265	2.ª clase Art. 311
Pedro	Juana	Soldado útil									
Juan	Catalina	" "									
Pedro	Margarita	" "									
Miguel	Rufela	" "									



..... a de de 19.....

EL SECRETARIO,

V.º B.º
EL ALCALDE,

..... a de de 19.....
EL SECRETARIO,
V.º B.º
EL ALCALDE,

Así aparece de los antecedentes que obran en el expediente general de las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército practicadas por este Ayuntamiento en el presente año a que me refiero. Y para que conste, a los efectos de lo que previene el artículo 223 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazos, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Carripana a diez y cinco de febrero de mil novecientos cuarenta; de que certifico.



V.º B.º
El Alcalde,
Manz

El Secretario,
[Signature]

de mil novecientos y tres; de que entiendo

Almida en

El Secretario

W. R.
El Secretario

Domicilio del mozo, Calle de *Cuartel L. n.º 36*

Provincia de *Baleares*

Reemplazo de 19*29*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Campafort

EXPEDIENTE

justificativo del derecho a la concesión de prórroga de incorporación a filas de 1.^a clase como sostén de familia, solicitada por el mozo núm. *28* del alistamiento *Prisioner Robana Rouf* como *hijo* único de *Viuda pobre a la que mantiene* comprendida en el caso *primero* del art. 265 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925.



PALMA Med. 407 - VICH - INCA - PALMA

1934 acreditado
a

HOJA RESUMEN DE FAMILIA

PUEBLO DE Campañet

Reemplazo de 1939

Caso N.º del artículo 265 del Reglamento

MOZO Rebano Pascual Miguel

Número del alistamiento 28

NOMBRES

Padre
Madre
Abuelo
Abuela

Guadalupe Pascual Almaraz



Hermano casado
Idem

De las esposas:

Hermanos viudos
Idem
Idem impedidos
Idem

De los hijos:

Hermanos menores
Idem
Idem
Idem

Años en que cumplen 18:

ACUERDOS

En el año de su reemplazo . . . Proseguir de 1.º clas.
En 19
En 19
En 19
En 19

HOJA RESUMEN DE FAMILIA

Reemplazo de 1937

del artículo 265 del Reglamento

Nombre del solicitante

NOMBRES



Sr. Alcalde Constitucional de *Campaunt*

Instancia en
súplica de que
se conceda
prórroga de
1.ª clase

Diego José Miguel vecino de
Campaunt de oficio, de edad *hombres*
de *18* años, según lo acredita con la cédula personal que acompaña en calidad de

devolución, como *hijo* de *viuda pobre*, mozo del
reemplazo de 1937, con la consideración debida, recurre y dice: Que habiendo solici-
tado en el acto de la clasificación ante el Ayuntamiento que V. tan dignamente preside,
la concesión de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, fundado en (A) *ser hijo*
de viuda pobre a la que manutene
por lo cual a juicio del exponente debe serle concedida, por estar comprendido en el
caso *1.º* del art. 265 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento
y Reemplazo del Ejército. Y habiendo de practicar la justificación correspondiente,

a V. suplica se sirva ordenar que, con citación del Sr. Regidor Síndico y de los interesados contra-
rios, se reciba información de testigos acerca de los particulares siguientes:

1.º Por las generales de la Ley.

2.º (B) *Que el mozo a que se refiere esta instancia*
es hijo único en sentido legal de viuda pobre que
solo tiene un hermano mayor que presta sus ser-
vicio militar en el Reg.º de Puerto Rico, que cultiva
cuanto gano a su madre no ejerciendo industria
alguna por ser pobre.
Que la madre del mozo recurrente es pobre, los
hijos que posee son insuficientes para la manutención
de ella, siendo para ello necesario el jornal de un hijo

(A) Hijo, nieto hermano muerto en campaña, etc.
(B) Se expresarán por numeración correlativa los extremos sobre que haya de versar la información tales como el
de la manutención del recurrente y su familia, art. 295 del Reglamento; impedimento si lo hubiere, de la persona que
produce la prórroga de incorporación; si es hijo único; hermano sirviendo, procesados, casados, viudos con hijos,
ausentes, etc.

Para justificar lo cual acompaña los documentos siguientes:

Certificado: matrimonio padre
defunción padre
sentencia madre
numero de hermanos
riqueza
nacimiento mozo

y designa por su parte como testigos a D. *Alejandro Matos Puga*
y D. *Pedro Pericó Manuel*

Por todo lo expuesto, suplica que, previa la formación del oportuno expediente que determina el artículo 287 del mencionado reglamento se le otorgue la prórroga de primera clase solicitada.

En *Campañet* a *25* de *Julio* de 19 *27*

Providencia

Por presentado el anterior escrito con la cédula personal, clase núm. y fecha que le ha sido devuelta: se admite la información testifical que en el mismo se ofrece, la cual tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el día *veintinueve* y hora de las *diez*, previa citación del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico y de *Gabriel Guaf Martorell, Pedro Bernabé Pericó*

a quienes se designan como testigos por parte de este Ayuntamiento, en el concepto de mozos del *actual reemplazo*

Notifíquese al recurrente esta providencia, así como también a los

..... mozos referidos, y hecho todo ello, se acordará lo que corresponda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. *Pedro Guaf Seguí*
en *Campañet* a *veintinueve* de *Julio*
de mil novecientos *veintiseis*, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde,

Pedro Guaf Seguí



El Secretario,

[Signature]

Notificación y citación al Sr. Regidor Síndico

Seguidamente yo, el Secretario, notifiqué y lei íntegramente la providencia anterior al Sr. Regidor Síndico D. *Antonio Villalbuja Villalbuja*; le di copia literal y le cité en forma para la práctica de la información acordada; queda enterado y firma, de que certifico.

El Regidor Síndico,

Ant. Villalbuja

El Secretario,

[Signature]

Otra a los mozos

En el mismo día practiqué igual notificación y citación a *los mozos Gabriel Guaf Martorell y Pedro Bernabé Pericó*

..... mozos del alistamiento del año *1927*; quedan también enterados y firman, de que certifico.

El Secretario,

[Signature]

Otra al recurrente

En la propia fecha notifiqué igualmente la anterior providencia y cité en forma al recurrente *Miguel Ribera Pous*, quedando enterado y firma, de que certifico.

El Secretario,

EXPEDIENTE

que determina el art. 287 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para acreditar la pobreza del mozo y de sus familiares

Decreto

Unanse a continuación certificaciones expresivas de los bienes que resulten amillados en este distrito municipal a nombre de *Miguel Ribera Pous* interesado en este expediente

El Secretario,

con la riqueza que tenga señalada y contribución que por ellos pague al Tesoro público, así como del concepto y cuota con que apareciese inscrito en la matrícula de la Contribución industrial, o negativa en su caso; reclámese de las Autoridades correspondientes las certificaciones y documentos que faltan para completar este expediente, en la forma que determina el art. 286 del Reglamento para la aplicación de la Ley; óigase el informe del Sr. Alcalde de Barrio (o teniente Alcalde del distrito) y ofrézcase este expediente a los tres mozos prevenidos en el párrafo 3.º del art. 287 del citado Reglamento, sin perjuicio de oír a los demás mozos interesados que voluntariamente deseen comparecer, pudiendo unos y otros aducir las pruebas que estimen pertinentes, y cumplido que todo ello sea, pase original este expediente a informe del señor Regidor Sindico, dándose después cuenta al Ayuntamiento. Decretado y firmado por el Sr. Alcalde en

Caupaut a *veintinueve* de *febrero* de mil novecientos *treinta y siete*, de que certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Don *Guillermo Piza Davin* Secretario del Ayuntamiento de *Caupaut*

Certificación de amillamiento y contribuciones CERTIFICO: Que examinado el amillamiento y apéndice de la riqueza inmueble y ganadería de este Distrito municipal y repartimiento de la contribución territorial del presente año, resulta que (1) *Miguel Ribera Pous, familia*

Benito Jacob Pous Alvaray, liquidado en el presente 6406 pts
Urbanos
Industriales

TAMBIÉN CERTIFICO: Que examinado con igual detenimiento el padrón municipal de vecindad, correspondiente al año de la fecha, aparecen inscriptas las siguientes personas pertenecientes a la familia de este mozo:

Clase del parentesco	SUS NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD Años	Estado	Naturaleza	Tiempo de residencia en esta localidad	Puntos de su anterior residencia
	<i>Padre Jacob Pous Alvaray</i>	<i>49</i>	<i>Viudo</i>	<i>Caupaut</i>	<i>49</i>	<i>C</i>
	<i>hermana Juana Ribera Pous</i>	<i>22</i>	<i>sol</i>	<i>"</i>	<i>22</i>	<i>C</i>
	<i>mozo Miguel Ribera Pous</i>	<i>18</i>	<i>sol</i>	<i>"</i>	<i>18</i>	<i>C</i>

(1) Se certificará la riqueza del que alega la prórroga y de los individuos de la familia, aunque estén los hermanos casados

Asi mismo certifico: Que en las matriculas de industrial de este término, correspondiente al actual ejercicio económico aparecen comprendidos

(1)

en concepto de

con una cuota anual para el Tesoro de pesetas
céntimos.

Jornal medio de un bracero

Igualmente certifico: Que el jornal medio de un bracero en esta localidad, es de *cuatro* pesetas *cincuenta* céntimos.

Pensiones

De la misma forma, certifico: Que de los individuos anteriormente relacionados *(2) no cobran pensión ni jubilación del Estado, Provincia ni Municipio.*

Y para que surta sus efectos, expido la presente en *Campanet* a *veinte y cinco* de *Julio* de mil novecientos *treinta y siete*.

V.º B.º

El Alcalde.

Pedro Qual Seguí

[Signature]



INFORMACIÓN TESTIFICAL

En *Campanet* a *veinte y cinco* de *Julio* de mil novecientos *treinta y siete*; constituidos en las Salas Capitulares de la misma el Sr. Alcalde D. *Pedro Qual Seguí* con el Concejal D. *Antonio Villalongo Villalongo* asistidos de mi el infrascrito Secretario, compareció como testigo:

De parte interesada

D. *Arnaldo Pouf Garau* vecino de *Campanet* profesión u oficio *forastero* con domicilio en *Campanet*

(1) Si hay hermanas mayores de 18 años, solteras o casadas con maridos no pobres, se hará constar si las solteras poseen bienes o ejercen carrera, profesión o industria propia de la mujer, y en segundo caso, si el marido por voluntad propia sostiene a la persona que produce la prórroga. Los hermanos casados, han de demostrar de una manera fehaciente que están imposibilitados de sostener a la persona causa de la prórroga.
(2) Se expresará si cobran o no pensión o jubilación del Estado, Provincia o Municipio.



Maximino Moya

D. Miguel Barrera Torrens, Juez Municipal de la villa de Campanet, provincia de Baleares.

CERTIFICO: Que al tomo *26* folio *157* de la sección de NACIMIENTOS del Registro civil de mi cargo consta inscrita en fecha *veinte y cinco* de *Julio* de mil novecientos *treinta y siete* el nacimiento de *Miguel Roberto Pouf* hijo de *Antonio* y de *Gabriel* nieta por línea paterna de *Juan* y de *Catalina* y por línea materna de *Miguel* y de *Antonio* cuyo nacimiento ocurrió en *Campanet* a *11* de *Diciembre* de *veintinueve* años.

Y para que conste y obre sus efectos libro la presente e Campanet a *veinte y cinco* de *Septiembre* de mil novecientos *treinta y siete*.

El Juez Municipal

El Secretario.



Miguel Barrera

Miguel Moya

Así mismo certifico: Que en las matriculas de industrial de este término, correspondiente al actual ejercicio económico aparecen comprendidos



Defunción padre



D. Miguel Barrera Torrens, Juez Municipal de la villa de Campanet, provincia de Baleares

CERTIFICO: Que en la sección de DEFUNCIONES del Registro civil de mi cargo, al tomo 22..... folio 60. N.º..... aparece inscrita en fecha 18..... de Julio de 1925... la defuncion de Antonio Pabano Serra..... ocurrida en Campañet a diez y ocho de Julio..... de veinticinco mil veinte y cinco años de Cataluña..... de estado casado..... de cuarenta años de edad.

Y para que conste y obre los efectos oportunos libro la presente en Campanet a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y siete.

El Juez Municipal

El Secretario



Miguel Barrera

Agust Mote

[Faint, mostly illegible text and signatures on the left page]

Asi mismo certifico: Que en las matriculas de industrial de este termino, correspondiente al actual ejercicio economico aparecen comprendidos



D. Miguel Barrera Jover, juez municipal de Campanet, Baleares.

Certifico: que en el tomo 17, folio 156 de la serie de matrimonios civil del Registro civil de mi cargo, consta el acto de matrimonio de Automa Pelosa Ferrer, hija de Juan y Catalina, con Frabel M. Pour, Alonso hijo de Miguel y Automa, cuyo matrimonio se celebró en diez y siete de febrero de mil novecientos doce.

Y para que conste y para lo oportuno, libro lo presente en Campanet a siete de febrero de mil novecientos trece y siete.



El Juez Miguel Barrera

El secretario

Miguel Nadal

... D. Miguel Barrera Jover, juez municipal de la villa de Campanet, provincia de Baleares. CERTIFICO: que en el tomo 17, folio 156 de la serie de MATRIMONIOS del Registro civil de mi cargo consta inscrito en fecha de de el nacimiento de y de hijo de y de nieto por línea paterna de y de y por línea materna de y de tern de y de nacimiento conitido en de Y para que conste y para lo oportuno se libra el presente en Campanet a de mil novecientos trece y siete. El Juez Miguel Barrera El secretario Miguel Nadal





D. Miguel Barrera Jorner, Jefe Municipal
 suplente de Campanet, provincia de
 D. Barce.

Certifico: que de los datos suministrados por la dependencia de la Administración municipal resulta que Fidel María Tour Alemany vive en el día de la fecha teniente de sus residencias en esta villa. Cella liberos n.º 3, conservando en estado de viudez sin que en este Juzgado Municipal obrase ningún dato en contrario.

Y para que conste y obrar los efectos oportunos, libro la presente en Campanet a cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y siete.



Jefe Municipal
 Miguel Barrera Jorner
 Secretario
 Miguel Moya



Don Sebastián Beltrán Ramis, capitán de la compañía de Ametralladoras del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Palma n.º 36.

Certifico: Que Jaime Rebara Pons ingresó en filas el día 25 Noviembre de 1936 y actualmente presta servicios como soldado de 2.ª en la compañía de mi mando.

Y para que conste, a petición del interesado firmo el presente certificado en La Puebla a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Sebastián Beltrán



en la calle Petreus n.º 58 y D. Francisco Olumay Vicari
vecino de Caspau de 52 años, de
estado casado de profesión u oficio canónigo con domici-
lio en la calle San Miguel n.º 19

De parte del Ayuntamiento

D. Gabriel Guaf Mortaner vecino de Caspau
de 49 años, de estado soltero de profesión u ofi-
cio ~~actuante~~, con domicilio en la calle Santo Patolino Funes 18
y D. Pedro Bermudez Perello vecino de Caspau
de 49 años, de estado soltero de profesión
u oficio ~~peralero~~, con domicilio en la calle de Orabel n.º 27
separada sucesivamente fueron juramentados en forma e interrogados convenientemen-
te por el Sr. Alcalde, a tenor de los particulares que comprende el escrito que encabeza
estas diligencias, bien enterados dijeron:

El primero: Que el mozo Miguel Nebra Pous obrero
buena conducta con su madre entregándole cuanto
gana por los bienes que posee con suficientes por-
tas continuas

El segundo: Que el referido mozo tiene un hermano llamado
de familia y prueba de servicio militar por todo el mozo
reputante por el único costar de su madre viuda y por

El tercero: Que lo manifestado por el mozo reputante es
la verdad que los bienes que posee con insignificantes
y no cobran premio ni sublección alguna ni sirven
para de ninguno de los.

El cuarto: Que la verdad es que manifestado en
su instancia el mozo reputante solicitando pro-
saga de 1.º clase

Leídas, que fueron estas declaraciones, se ratificó en su contenido; firmando el señor Alcalde con el Sr. Concejal y los declarantes; de que yo el Secretario certifico.

1.º Testigo,

Arnaldo Peres

2.º Testigo,

Fran. Esteban

3.º Testigo,

Gabriel Guaf

4.º Testigo,

El Concejal,



El Alcalde,

Pedro Guaf Legu

El Secretario,

[Signature]

Ofrecimiento a los tres mozos que siguen en lista por orden alfabético

Requeridos los mozos *Pedro Payrol Gabriel, Manuel Juan Pardo, Mariano Quintanilla* n.ºs 20, 21, 22 del actual censo para que expongan lo que se les ofrezca y parezca respecto a la alegación de pobreza del mozo *Pedro Payrol* y de su familia (1) *acordado* manifestaron que *oponen* que *oponen* como que alegar en contra de lo que *alcanza el recurrente* por ser el mozo *hijo* en *definitiva legal de viuda* a la que *manutuvo*

para que expongan lo que se les ofrezca y parezca respecto a la alegación de pobreza del mozo *Pedro Payrol* y de su familia (1) *acordado* manifestaron que *oponen* que *oponen* como que alegar en contra de lo que *alcanza el recurrente* por ser el mozo *hijo* en *definitiva legal de viuda* a la que *manutuvo*

y firman con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Campanet a 25 de Julio de 1937



V.º B.º El Alcalde,

Pedro Guaf Legu

El Secretario,

[Signature]

(1) En la mayoría de los casos están los tres interesados de acuerdo, por lo que debe extenderse una sola declaración. Si alguno formulase oposición sobre extremos de la concesión de prórroga, ofreciendo pruebas, se añadirán los pliegos en blanco necesarios para sustanciarlas, y se incorporarán, al expediente, las pruebas.

Informe del Alcalde de Barrio o teniente alcalde del distrito

El *Fuente de Alcalde* que suscribe, dice: Que de las averiguaciones practicadas y del conocimiento que tiene de los interesados, resulta *que lo manifestado es la realidad* pues toda la familia es pobre y la madre del mozo es viuda pobre *pues con sus propios hijos que poseen, suento del jornal del mozo para el sustento, por lo cual es de parecer que puede conceder al mozo la prórroga solicitada*

En Campanet

a 25 de Julio de 1937

El *Fuente de Alcalde*

[Signature]



Diligencia

Conforme a lo dispuesto en el art. 286 del Reglamento regente se le eximió del pago de costas, derecho y papel sellado, por haberse estimado la pobreza de los interesados.

El Secretario,

[Signature]

Dictamen del Síndico

El Regidor Síndico que suscribe, con vista de este expediente, evacuando el informe que se interesa por el Sr. Alcalde; dice:

*Que habiendo solicitado el mozo Manuel Ribera, Pardo le sea concedida prórroga de 1.º clase por ser hijo de viuda pobre y probado de los hechos mediante documentos unidos a este expediente, testificadamente y considerando probados y justificados los extremos alegados, habiendo cumplido el expediente los trámites legales es de parecer debe concederse al mozo *manutuvo* la prórroga de incorporación a filas de 1.º clase como consiguientemente en el caso 1.º del art. 285 del Reglamento. No obstante el Ayuntamiento acordará lo que estime conveniente.*

Campanet

a veinticinco

de

Julio

de mil novecientos treinta y siete

**Acuerdo
del
Ayuntamiento**

Dada cuenta de este expediente, al Ayuntamiento, en sesión de *veinte y cinco*
de *Julio* acordó declarar al mozo *Abano* derecho a obtener pró-
rroga de primera clase, como *mozo* comprendido en el caso
primero del art. 265 del Reglamento vigente, por
haber justificado la cualidad de *ser hijo de viudo pobre*

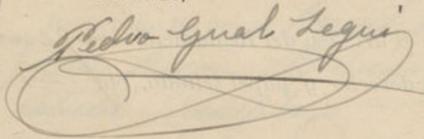
de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Campamet a *25* de *Julio* de 19*27*

El Secretario,



V.º B.º
El Alcalde,



Examinado el presente expediente en todos sus extremos resulta ajustado a la ley y acreditado debidamente lo que se alega, el Jefe que suscribe es de parecer que al mozo Miguel Rebasá Pomí se le declare soldado útil para todo servicio con prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase como comprendido en el caso 20 del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

No obstante la Sección resolverá.

Palma 10 de Abre de 1937

El Donato Secretario



Palma 10 de Abre de 1937

Acordado conforme a lo propuesto.

P. A. de la S.

El Donato Secretario



Ayuntamiento de _____

REEMPLAZO DE 1939

Y

REVISIONES de 193__ y de 193__

E

Handwritten notes in a vertical column on the right edge of the page.

Número por orden alfabético	Apellidos y nombre de los mozos	NOMBRES	
		DEL PADRE	DE LA MADRE
36	Reyner Payeras Miguel	Juan	Francisco
37	Reyner Socías Juan	Natias	Apollonia
38	Riera Marcos Antonio	Quelpe	Antonio
39	Rozello Stevia Demian	Bastobue	Catalina
40	Socias Lambert Demian	Pedro	Juana
			Catalina
			Margareta
			Riquelma

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm. _____

Esta Junta, en sesión del día _____ de _____, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiéndolo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.



Dios guarde a V. muchos años.
 Palma a _____ de Julio 1937
 El Capitán Secretario,

[Handwritten signature in purple ink]

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Campanet

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm.



Esta Junta, en sesión del día _____ de _____, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiéndolo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a _____ de Julio 1937

El Capitán Secretario,

Sr. Alcalde Constitucional de _____

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

Núm.



Esta Junta, en sesión del día de May, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

Lo que participo a V. a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiéndolo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma a 27 de Julio 193 7

El Capitán Secretario,

Sr. Alcalde Constitucional de Campanet

Reemplazo	Número del sorteo o tamborito	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Perímetro
1939		Sebastian Cristóbal Polan Gabriel Guad Montañón Ferrn Paul Polan Gonzalo March Polan Ferrn Manuel Riquelme	Polan total total total imp edida	66-100 81-100	F 0	

CAJA RECLUTA N.º 57

Junta de Clasificación y Revisión

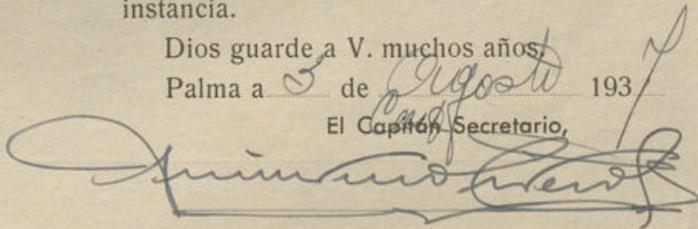
Núm. 19

Esta Junta, en sesión del día ayer de _____, ha acordado declarar comprendidos en la clasificación que a cada uno se le señala, a los mozos que al dorso se relacionan.

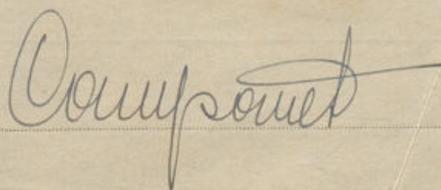
Lo que participo a V. a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes a la fecha de esta comunicación, notifique en forma a los interesados las resoluciones dictadas, dando cuenta seguidamente a esta Junta de haberlo verificado, según preceptúan los artículos 225 y 226 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, y advirtiéndolo al mozo acerca del derecho de recurrir ante el Comandante Militar de estas islas, del fallo, y de que el recurso se entablará ante la Junta, dentro del preciso término de quince días siguientes a aquél en que se hace saber la resolución. Pasado este plazo, no será admitida ni se le dará curso a la instancia.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma a 3 de Agosto 1937

El Capitán Secretario,



Sr. Alcalde Constitucional de _____



Número del sorteo o tambo	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASIFICACIÓN en que ha sido comprendido	NÚMERO y artículo de la Ley 1912 o Reglamento 1925	Talla	Permetro
1939	Domingo Pedro Toribio	Del sorteo			

CAJA RECLUTA 57

JUNTA DE CLASIFICACIÓN
Y
REVISIÓN

4
16/2/37

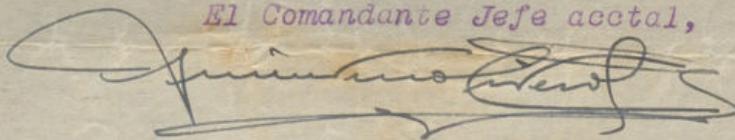
En el expediente de prorroga del mozo JUAN REYNES CAPO del reemplazo de 1938 y alistamiento de ese pueblo, figura que en el certificado de existencia de la madre es Juana Ana y en cambio en el certificado de nacimiento de mozo consta como Antonia, remitiendo el certificado en que conste equivocado el nombre.

Asi mismo se procederá a la petición de la inscripción en el Registro Civil del nacimiento del hermano Pedro, remitiendo igualmente a esta Junta en certificado en que conste dicho extremo.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 7 de agosto de 1937. 2º T.

El Comandante Jefe acetal,



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Campamnet

CAJA REGISTRADA
Averos a familia de Juan Reyes Capo para que
a los unos se presenten en este Secretario a efectos
de quintos

REGIMIENTO DE INFANTERIA

PALMA N.º 36

—*—

Cumplimentado en todas sus partes hoy 13 agosto de 1937

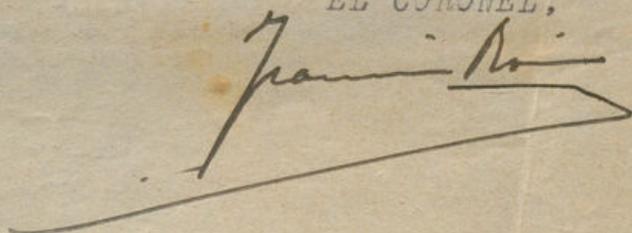
Núm. 1332

Habiendo cesado en los beneficios que establece la Orden General de 30 de Mayo último, por haber renunciado a la prórroga de 1ª clase que tenía alegada el soldado del aslistamiento de esa villa, perteneciente al reemplazo de 1939, BARTOLOME PALOU PERICAS, ruego a V. de las órdenes oportunas para la inmediata incorporación del mismo a esta Plana Mayor, dándome cuenta de haberlo efectuado.

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Palma, 11 agosto 1937 2ª 1.

EL CORONEL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

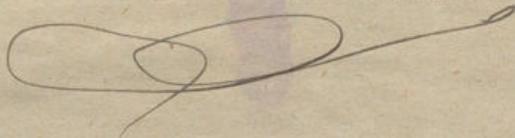
CAMPANET.-

Cumplido en todas sus partes
el 13 de agosto de 1937

Recibi el aviso que hace referencia este
escrito, hoy 13 agosto de 1937

P. O. en madre,

Catalina Pericás





CAJA RECLUTA N.º 57



Número

1480

Ente. 3-1-1-V-27

Ordenada la incorporación a filas de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1930 a 1937 clasificados útiles para Servicios Auxiliares por alcanzar tallas inferiores a 1'570 m, se servirá V.S. disponer que el próximo día ...5...del actual a las 9'30 horas de la mañana y acompañados del Comisionado de este Ayuntamiento, se presenten en el local de esta Caja los individuos de ese pueblo relacionados al respaldo; significándolo que aquellos que hubiesen alegado en tiempo oportuno motivo de excepción del servicio (prórroga de 1ª) como comprendidos en alguno de los casos del artº 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, deberá ser portador del expediente que deberá V. S. ordenar se incoe inmediatamente dada la premura de este servicio, en la inteligencia de que el Comisionado deberá responder de cuantas omisiones ocurran en la tramitación de dicho expedientes, ya que no podrán ser concedidas aquellas prórrogas que no se hallen debidamente comprobadas con manifiesto perjuicio para los interesados.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 1ª de Mayo de 1937.

El Comte. Jefe Actal.

[Handwritten signature]

Sr. ALCALDE del AYUNTAMIENTO de.....

[Handwritten signature]

11

Reemplazo de 1.937

Bartolomé Palou Seguí
Miguel Pons Pons

Reemplazo de 1.935

Andrés Bennasar Morey
Pedro Mairata Sampol *coller*
Matias Reinés Socias

Reemplazo de 1.934

Guillermo Alcañiz Gual *canal*
Pedro Bennasar Gual *Viuda pobre*
Pedro Femenias Alcina

Reemplazo de 1.932

Felipe Femenias Alcina

reemplazo de 1.931

Juan Alcover Bennasar
Guillermo Mades Reinés *canal*

Felipe Femenias

Aviados J. O. su hermano Pedro

Matias Reinés

Pedro Femenias

Pedro Mairata

Juan Alcover

Miguel Pons

Andrés Bennasar



CAJA RECLUTA N.º 57

Número

FECHAS DE CONCENTRACIÓN
PARA LOS TRIMESTRES QUE
SE INDICAN.

1.º y 2.º Trimestre:
día 29 de julio.

3.º Trimestre;
día 15 de agosto.

4.º Trimestre:
día 23 de agosto.

Alistamiento
25 julio.

Ordenada por S.E. el GENERALÍSIMO la /
concentración e incorporación de los mo-
zos del reemplazo 1.939, sirvase disponer e
que a las 9 y media horas de la mañana /
de los días al margen consignados se pre-
senta a esta Caja de Recluta acompañados
del Comisionado de ese Ayuntamiento, siendo
portador de una lista alfabética de todos
los comprendidos en cada concentración.

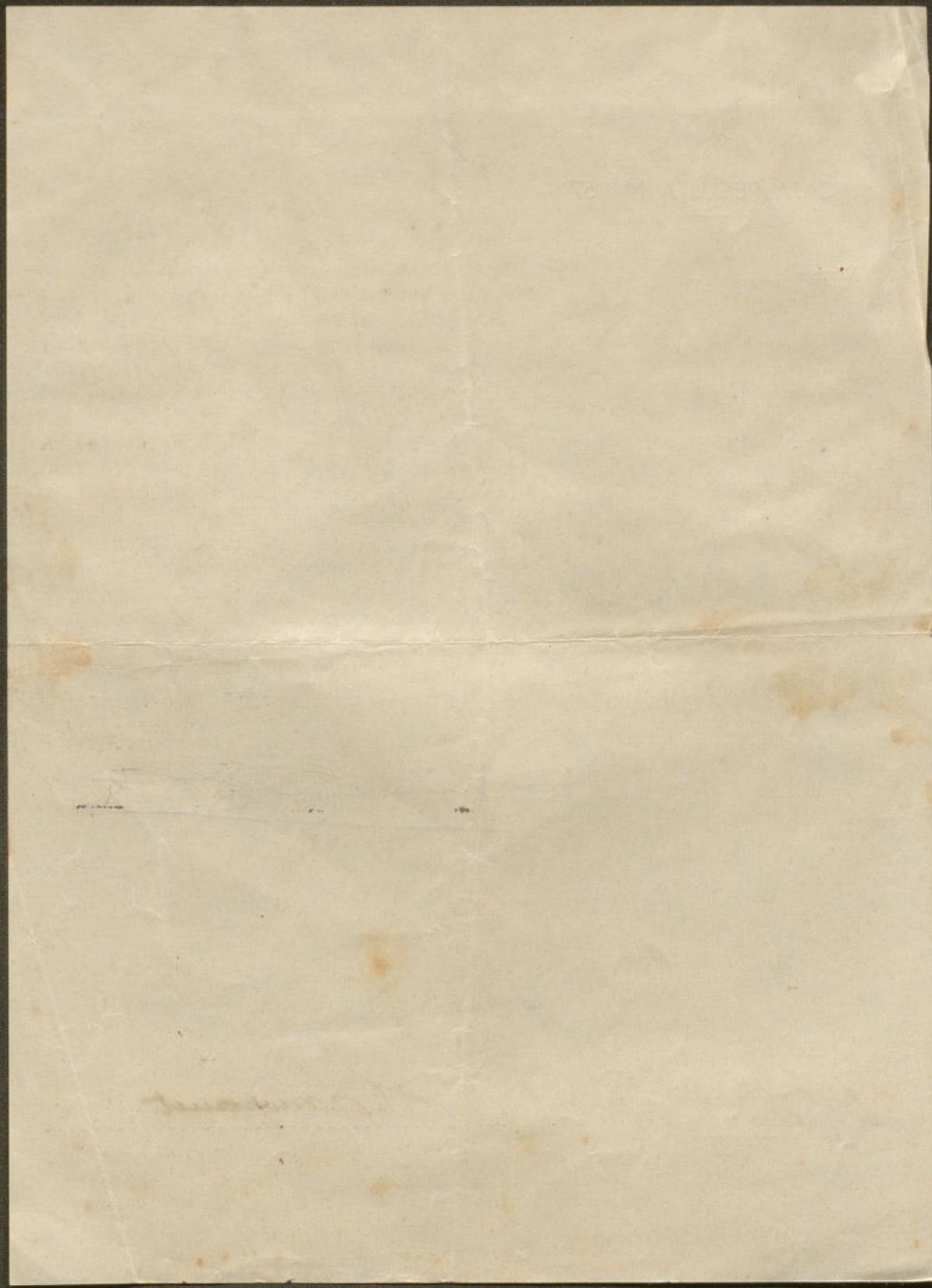
Para la buena marcha de esta Oficina /
remitira dos días antes de su presenta-
ción a esta Caja de Recluta nueva relació-
de los mismos con sus expedientes perso-
nales, la del trabajo a que se dedicaban,
jornal que percibían y patrono a quien ser-
vían; no dudando, dada la importancia pre-
senta del servicio a realizar, pondra en e-
ello el mayor celo y actividad posible.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 19 Julio de 1.937. 2.º T.

El Comandante Jefe actual.

Sr. Alcalde del AYUNTAMIENTO de..... *Campauet*



Received of the Treasurer of the
Board of Directors of the
City of New York the sum of
Five Hundred Dollars (\$500.00)
for the purchase of bonds.

Witness my hand and seal
this 10th day of June 1900.

Mayor

John A. Bowers

City Treasurer

Five Hundred Dollars (\$500.00)
for the purchase of bonds.
John A. Bowers
City Treasurer

Received of the Treasurer of the
Board of Directors of the
City of New York the sum of
Five Hundred Dollars (\$500.00)
for the purchase of bonds.

John A. Bowers

City Treasurer

478

REGIMIENTO DE INFANTERIA PALMA N° 36

Relación nominal del personal de este Regimiento perteneciente al recambio de 1.929, cuyas certillas militares se remiten al Sr. Alcalde de CAMPANET para su entrega a los interesados.

clases	Nombres	Nº	Observaciones
Sold. 2º	Jaime Alomar Ramón	1	
"	Antonic Benneser Capó	1	
"	Jaime Benneser Mairats	1	
"	Juan Gimari Torrents	1	
"	Guillermo Campins Llopart	1	
"	Gabriel Herrach Palou	1	
"	Bartolomé Palou Pons	1	
"	Pedro Morrell Selvé	1	
"	Mateo Serra Capó	1	
"	Bartolomé Serra Pons	1	
"	Jaime Vilanova Pons	1	
"	Pedro Ramis Spicias	1	

Suman.. 12.



Palma a cuatro de agosto de 1.937, 2º T.

El Tte. Coronel Mayor,

P. O.

Juan Mulet



Handwritten initials or signature in the center of the page.

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE

DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C.

Checked



RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

[Handwritten signature]



CAJA RECLUTA N.º 57

Número 5508

Ruego a V. S. tenga a bien ordenar
al mozo del reemplazo de 1936 y cupo
de esa población, GABRIEL MORROIG
BENNASAR -----

se presente ante esta Caja el próximo
día 5 a las 9 y media horas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 2 de Octubre de 1937 2ª T

El Comte Jefe,

Sr. Alcalde Constitucional de CAMPANET



ATA DE LA COMISION DE

que se lea a V. S. tenga a bien entender
el texto del recuento de los y caso
de la poblacion.

Numero

que se lea en esta Comision de la Comision
a las 9 y media horas.
que se guarde a V. S. muchos años.
En la ciudad de Bogota, a los _____
de _____ de 1937.
El _____

de la Comision de



CAJA RECLUTA N.º 57

Número 3353



Ruego a V. S. tenga a bien ordenar al mozo del reemplazo de 1937 y cupo de esa población, BARTOLOME PERICAS ALEMANY ----- se presente ante esta Caja el próximo día 25 a las 9 y media horas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 22 de Septbre. de 1937^oT.

El Comte. Jefe,

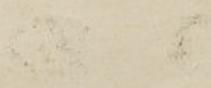
Sr. Alcalde Constitucional de CAMPANET

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



05

1831
1861



J
70

Miguel Crespi
Rue Felix Bravel

1

Auto. Demuasar Crespi
370

Miguel Crespi
Rue Felice Faure 26
Cannes
(A M)

Francia



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

EN LA

PROVINCIA DE BALEARES

Negociado Pagos.

No habiendo V. remitido la certificación de los pagos realizados por el Ayuntamiento de su presidencia correspondientes al 2.º trimestre del actual año ~~correspondiente~~, ruego a V. se sirva cumplimentar el servicio con la mayor urgencia, a fin de dejar atendido el que incumbe a esta Administración

Urgente

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 25 de Septiembre de 1937
2.º Aus. Juncal



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
Campanet



ADMINISTRACION DE REPTAS PUBLICAS

1874

PROVINCIA DE BALEARES

Faded, illegible text, likely the main body of the document.

Faded, illegible text, possibly a signature or official stamp.

Faded, illegible text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.

2

Zucorpano
Ayuntamiento de *Zucorpano*

Mozo *Roberto Guerrero Olvera* *Pante*

Noticia de *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campana de *Septiembre* de 1937
El Secretario, *ad*

Enterado
El interesado,

[Signature]



[Faint stamp]

Ayuntamiento de

Campanet
Campanet

Mozo

Arquímedes Rey de Palma

Mozo

Por el presente se le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* de *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campanet 29 de Septiembre de 1937

El Secretario, *así*

Enterado
El interesado,



[Handwritten signature]

Vive - Franca
Ayuntamiento de *Campant*

Acta

MOZO *Pedro Alvariz Guol*

Por el presente se le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* ~~del 1937~~ se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campant 29 de Septiembre de 1937
El Secretario, *acta*

Enterado
El interesado,



[Handwritten signature]



Decreto
Ayuntamiento de *Campañá*

MOZO

Pedro Amador Gual

Por el presente se le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* del *1927* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campañá 28 de Septiembre de 1937
El Secretario, *asolo*

Enterado
El interesado,



Este es el Canal
Ayuntamiento de *Caupauk*

MOZO

Guillermo Almanay Qual

Por el presente se le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* de *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Enterado
El interesado,



Caupauk 29 de Septiembre de 1937
El Secretario, *cebl*

Ayuntamiento de *Caupauk*

MOZO

Guillermo Almanay Qual

Por el presente se le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* de *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.



Caupauk 29 de Septiembre de 1937
El Secretario, *cebl*

Ayuntamiento de *Campañat*

Mozo

Pedro Benavides Gual

Por el presente se, le cita y emplaza para que el día *2* de *Octubre* del *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campañat 29 de Septiembre de 1937
El Secretario, *esbt*



Ayuntamiento de Campant

Mozo

Pedro Llanuá Guol

Por el presente se le cita y emplaza para que el día 3 de *Octubre* de *1937* se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campant 22 de Septiembre de 1937
El Secretario, *este*



Ayuntamiento de Campañet

Mozo

Enriquez Cayo Ochoa

Por el presente se le cita y emplaza para que el día 2 de Octubre de 1937 se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Septiembre 29 de _____ de 1937

El Secretario, *alt*



Ayuntamiento de Campant

MOZO

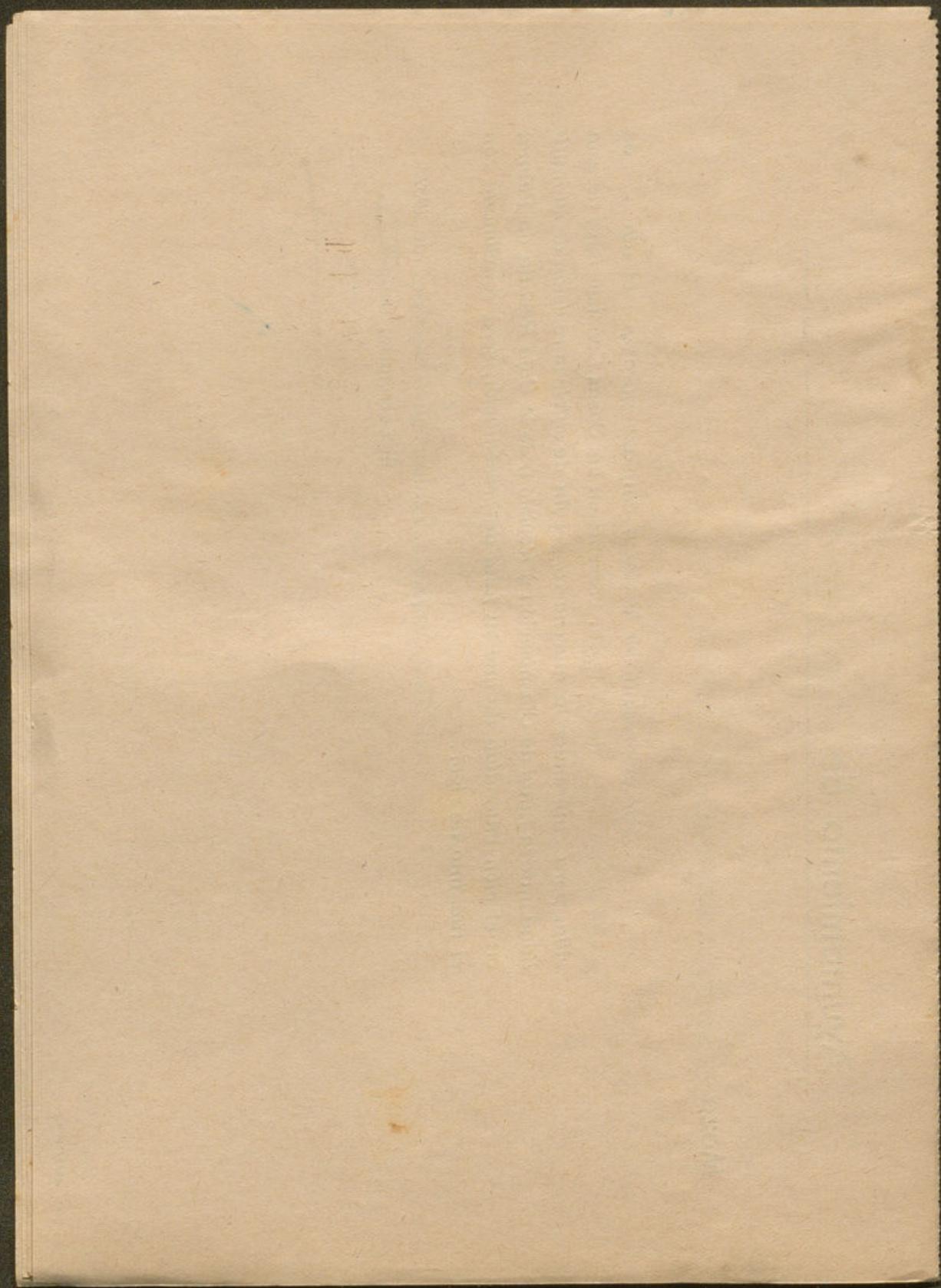
Casas Reunidas Oleiva

Por el presente se le cita y emplaza para que el día 2 de Octubre de 1937 se presente en las Casas Consistoriales de esta villa, para emprender la marcha con el fin de sufrir la revisión de su inutilidad ante la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja Recluta de Palma, en el bien entendido de que su falta de presentación será sancionada con el máximo de rigor.

Campant 22 de Septiembre de 1937

El Secretario, *acost*





Número
por
orden
alfabético

Apellidos y nombre de los mozos

NOMBRES

DEL PADRE

DE LA MADRE

36	Reyner Pericari Miguel	Juan	Francisco
37	Reyner Socias Juan	Natias	Apolonia
38	Ribe Socias Antonio	Quospe	Antonio
39	Riquelme Socias Pascual	Barboleni	Catalina
40	Socias Sombra Pascual	Pedro	Juana
41	Fortilla Pery Pelayo	Juan	Catalina
42	Fortilla Salom Sebastian	Antonio	Margareta
43	Viver Pericari Pedro	Miguel	Augusta



PROVINCIA DE

TERMINO MUNICIPAL DE

El infrascripto Cura Párroco, de esta feligresía, de confor
CERTIFICO: Que de los libros existentes en este archivo parroquial, resultan
con expresión de los fallecidos, los siguientes:

Número de orden	NOMBRES Y PALLIDOS	NOMBRE DE SU		Día
		Padre	Madre	
	Bartolomé Peiris Alcega	Jaime	Margata	1
1	Antonio Pierra Mascars	Onofre	Antonia	2
2	Jaime Pous Palou	Jaime	Maria	5
3	Juan Bradas Crespi	Pedro	Margt ^a	10
4	Antonio Capi Morro	Jaime	Magd ^a	14
5	Miguel Abramora Benussar	Miguel	Margt ^a	21
6	Bartolomé Palou Pericá	Gaspar	Catalina	24
7	Sebastian Cortella Salom	Antonio	Margt ^a	26
8	Esteban Gornila Peiris	Jaime	Antonia	4
9	Jaime Benanas Roselló	Arnaldo	Antonia	5
10	Bartolomé Benussar Campomar	Robi	Martina	23
11	Bernardus Amengual Biquera	Ant ^o	Ant ^a	25
12	Juan Pous Mestre	Gabriel	Catalina	8
13	Pedro Pous Mestre	Sebastian	Margt ^a	9
14	Gabriel Qual Martorell	Gabriel	Margt ^a	31
15	Antonio Benussar Crespi	Guill ^o	Maria	9
16	Pedro Benanas Perelló	Sebastian	Margt ^a	9
17	Gabriel Peiris Payeres	Juan	Franca	11
18	Lorenzo March Palou	Pedro	Franca	10
19	Gabriel Mosell Pous	Jaime	Antonia	25
20	Bartolomé Pous Capi	Lorenzo	Maria	27
21	Antonio Bonnin Fortera	Miguel	Antonia	30
22	Antonio Benussar Gost	Pedro	Isabel	29
23	Pedro Pous Palou	Pedro	Magd ^a	1
24	Miguel Pous Mosell	Pedro	Isabel	2
25	Bartolomé Figuerola Mascars	Nadal	Catalina	7
26	Juan Peiris Loeias	Marian	Apolonia	19

Ponzoa y Cuenca. - Núm. 157.

Fecha de su nacimiento			Edad - Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
DIA	MES	AÑO			
29	Noviembre	1918			
21	Enero	1918		Fallecido	
25	Marzo	1918			
23	Marzo	1918			
9	Mayo	"			
29	Julio	"			
9	Mayo	"			
5	Diciembre	"			
5	Marzo	"		Fallecido	
30	Mayo	"			Mitades en Soler
10	Enero	"			
29	Agosto	"		Fallecido	
14	Enero	"			
4	Agosto	"			
4	Marzo	"			
14	Septiembre	"			
30	Abril	"			
10	Mayo	"			
11	Diciembre	"			
24	Septiembre	"			
30	Octubre	"		Fallecido	
25	Mayo	"			
26	Enero	"			
11	Noviembre	"			
21	Septiembre	"			
25	Octubre	"			
27	Mayo	"			
12	Noviembre	"			
8	Abril	"			
9	Abril	"			
21	Agosto	"			
2	Enero	"			
1	Julio	"			Fallecido
12	Diciembre	"			
29	Agosto	"			

PROVINCIA DE

TERMINO MUNICIPAL DE

PARROQUIA DE

El infrascripto Cura Párroco, de esta feligresía, de conformidad al artículo 29 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, CERTIFICO: Que de los libros existentes en este archivo parroquial, resultan nacidos en el año 1818 y por tanto cumplirán 21 años durante el próximo de 19 con expresión de los fallecidos, los siguientes:

Número de orden	NOMBRES Y PALLIDOS	NOMBRE DE SU		FECHA DEL NACIMIENTO			Tomo	Folio	FECHA DEL FALLECIMIENTO			Tomo	Folio	OBSERVACIONES
		Padre	Madre	Día	Mes	Año			Día	Mes	Año			
	Bartolomé Prieto Alcover	Jaime	Margata	1	enero	1818								
1	34 Antonio Pica Mascaro	Onofre	Antonina	2	enero	id								
2	21 Jaime Pons Palou	Jaime	Maria	5	enero	id								
3	6 Juan Buades Crespi	Pedro	Margt ^a	10	enero	id								
	13 Antonio Capis Morro	Jaime	Magd ^a	14	enero	id								
	3 Miguel Alzamora Benussar	Miguel	Margt ^a	21	enero	id								
	25 Bartolomé Palou Pericá	Gaspar	Catalina	26	enero	id								
	42 Sebastian Cortada Salsum	Antonio	Margt ^a	26	febrero	id								
	15 Esteban Gornila Prieto	Jaime	Antonina	4	marzo	id								
	8 Jaime Benumano Rosello	Arnaldo	Antonina	5	marzo	id								
	5 Bartolomé Benussar Campomar - Botin	Martina		23	marzo	id								
	9 Bernardino Anuegual Bugeña - Ant ^o	Ant ^o		25	marzo	id								
	30 Juan Pons Mestre	Gabriel	Catalina	8	abril	id								
	32 Pedro Pons Mestre	Sebastian	Margt ^a	9	abril	id								
	16 Gabriel Gual Martorell	Gabriel	Margt ^a	30	abril	id								
	6 Antonio Benumano Crespi	Guill ^o	Maria	9	mayo	id								
	7 Pedro Benumano Perello	Sebastian	Margt ^a	9	mayo	id								
	38 Gabriel Prieto Payras	Juan	Franca	11	mayo	id								
	21 Lorenzo March Palou	Pedro	Franca	10	mayo	id								
	20 Gabriel Morell Pons	Jaime	Antonina	25	mayo	id								
	25 Bartolomé Pons Capis	Lorenzo	Maria	27	mayo	id								
folio	19 Antonio Bonnin Fortera	Miguel	Antonina	30	mayo	id								
	6 Antonio Benumano Gost	Pedro	Isabel	29	junio	id								
	33 Pedro Pons Palou	Pedro	Magd ^a	1	julio	id								
	28 Miguel Pons Morell	Pedro	Isabel	2	agosto	id								
	14 Bartolomé Figuerola Mascaro	Nadal	Catalina	2	agosto	id								
	39 Juan Prieto Loias	Marian	Apollonia	19	agosto	id								

Ponzoa y Cuena. - Núm. 137.

Número por orden alfabético

Apel

1	P
2	P
3	P
4	P
5	P
6	P
7	P
8	P
9	P
10	P
11	P
12	P
13	P
14	P
15	P
16	P
17	P
18	P
19	P
20	P
21	P
22	P
23	P
24	P
25	P
26	P
27	P
28	P
29	P
30	P
31	P
32	P
33	P
34	P
35	P

de Blaud

fallecido Miguel Martorell

Prat parte 20

Ejército,
o de 19

ACIONES

Número por orden alfabético	Apellidos y nombre de los mozos	NOMBRES	
		DEL PADRE	DE LA MADRE
1	Aleu Jofre de Automa	Cristobal	Catalina
2	Aleu Jofre de Automa	Miguel	Margarita
3	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
4	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
5	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
6	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
7	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
8	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
9	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
10	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
11	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
12	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
13	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
14	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
15	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
16	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
17	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
18	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
19	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
20	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
21	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
22	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
23	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
24	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
25	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
26	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
27	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
28	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
29	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
30	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
31	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
32	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
33	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
34	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina
35	Bermudez Campomanes	Bernardino	Martina

Solter, Imp. de J. Marqués Arbona, Núms. 25, 27, 37 y 39

Fecha de su nacimiento			Edad - Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
DIA	MES	AÑO			
29	Noviembre	1918			
21	Enero	1918		Defunto	
25	Marzo	1918			
23	Mayo	1918			
9	Mayo	"			
29	Junio	"			
9	Mayo	"			
5	Diciembre	"			
5	Marzo	"		Defunto	
30	Mayo	"			Altitudo en Solter
10	Enero	"			
29	Agosto	"		Defunto	
14	Enero	"			
4	Agosto	"			
4	Marzo	"			
14	Septiembre	"			
30	Abril	"			
10	Mayo	"			
11	Diciembre	"			
24	Septiembre	"		Defunto	
30	Octubre	"			
25	Mayo	"			
26	Enero	"			
11	Noviembre	"			
21	Septiembre	"			
25	Octubre	"			
27	Mayo	"			
12	Noviembre	"			
8	Abril	"			
9	Abril	"			
21	Agosto	"			
2	Marzo	"			
1	Julio	"			Defunto
12	Diciembre	"			
29	Agosto	"			

Número por orden alfabético	Apellidos y nombre de los mozos	NOMBRES	
		DEL PADRE	DE LA MADRE
36	Reyner Payeran Miguel	Juan	Francisco
37	Reyner Socias Juan	Antías	Apolonia
38	Rodríguez Socias Putuma	Quofu	Putuma
39	Rozella Socias Pannai	Bartolomé	Catalina
40	Socias Sombra Pannai	Pedro	Juana
41	Fortilla Pery Pannai	Juan	Catalina
42	Fortilla Salas Felicitas	Putuma	Margareta
43	Viver Pericán Pedro	Miguel	Rigela



Fecha de su nacimiento			Edad - Años	Casos del art. 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
DIA	MES	AÑO			
11	Mayo	1918			
19	Agosto	"			
25	Diciembre	"			
1	Septiembre	"			
13	Diciembre	"			
14	Septiembre	"			
26	Febrero	"			
28	Agosto	"			



LISTA duplicada expresiva de la edad de los mozos alistados, naturaleza y nombre de los padres, para el reemplazo arriba expresado:

Jaén.—Talleres de «La Regeneración».—Núm. 112

Número del alistamiento	NOMBRE DE LOS MOZOS		NOMBRES		NATURALEZA		Fecha del nacimiento			Edad 31 de Diciembre de 1.939			OBSERVACIONES	
	del padre	de la madre	Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
1	Alcover	Guardiola	Antoni	Cristobal	Cataluña	Campañer	Baleares	29	Noviembre	1918				Guardiola
2	Alzamora	Bernardos	Miguel	Miguel	Marganta	"	"	21	Enero	"				Mayor n.º 16
3	Alzugar	Brizuela	Antonio	Antonio	"	"	"	25	Marzo	"				San Miguel 51
4	Bernardos	Castell	Antonio	Antonio	"	"	"	23	"	"				Castell n.º 13
5	Bernardos	Caspi	Antonio	Guillermo	Maria	"	"	9	Mayo	"				Petrucci n.º 5
6	Bernardos	Cast	Antonio	Pedro	Gabriel	"	"	29	Julio	"				L. Ribes Voluntario
7	Bernardos	Castell	Pedro	Sebastian	Marganta	"	"	9	Mayo	"				Arribas n.º 27
8	Bernardos	Castell	Juan	Juan	Maria	"	"	5	Diciembre	"				P. Foucaud n.º 7
9	Bernardos	Castell	Juan	Guillermo	Antonio	"	"	5	Marzo	"				Alfaro n.º 26
10	Bernardos	Castell	Antonio	Miguel	Antonio	"	"	30	Mayo	"				de la Guardia Santa
11	Bernardos	Castell	Juan	Pedro	Marganta	"	"	10	Enero	"				L. Ribes de Maguel
12	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Juan	"	"	29	Agosto	"				Marganta
13	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Marganta	"	"	16	Enero	"				Castell
14	Bernardos	Castell	Antonio	Nadal	Cataluña	"	"	7	Agosto	"				L. Ribes 13
15	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Antonio	"	"	6	Marzo	"				Alfaro Voluntario
16	Bernardos	Castell	Juan	Pedro	Gabriel	"	"	17	Septiembre	"				P. Foucaud 8
17	Bernardos	Castell	Antonio	Gabriel	Marganta	"	"	30	Abril	"				" 18
18	Bernardos	Castell	Antonio	Pedro	Juan	"	"	10	Mayo	"				Petrucci 21
19	Bernardos	Castell	Antonio	Bartolome	Magdalena	"	"	11	Diciembre	"				Cruz 20
20	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Antonio	"	"	27	Septiembre	"				de la Guardia
21	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Antonio	"	"	30	Octubre	"				Juan de Moli
22	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Antonio	"	"	25	Mayo	"				Manaut 52
23	Bernardos	Castell	Antonio	Gasper	Cataluña	"	"	26	Enero	"				Alfaro 52
24	Bernardos	Castell	Antonio	Pedro	Magdalena	"	"	11	Noviembre	"				de Ganoni
25	Bernardos	Castell	Antonio	Pedro	Antonio	"	"	21	Septiembre	"				Manaut 29
26	Bernardos	Castell	Antonio	Juan	Marganta	"	"	25	Octubre	"				de Ganoni
27	Bernardos	Castell	Antonio	Lorenzo	Maria	"	"	27	Mayo	"				Manaut 32
28	Bernardos	Castell	Antonio	Pedro	Antonio	"	"	12	Noviembre	"				Petrucci 32
29	Bernardos	Castell	Antonio	Gabriel	Cataluña	"	"	8	Abril	"				de Ganoni
30	Bernardos	Castell	Antonio	Damian	Marganta	"	"	9	Abril	"				Manaut 37



Número del alistamiento	NOMBRE DE LOS MOZOS		NOMBRES		NATURALEZA		Fecha del nacimiento			Edad 31 de Diciembre de 1.9			OBSERVACIONES	
			del padre	de la madre	Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
31	Paul	Mosell	Miguel	Pedro	Quibel	Campout	Baleares	2	Agosto	1918				Miguel 62 Dudes
32	Paul	Palou	Josue	Josue	Maria			5	Junio	"				Officina de Juan L. Casan
33	Paul	Palou	Pedro	Pedro	Magdalena			1	Julio	"				C. Foucaud 30 de Sant
34	Paul	Rebana	Miguel	Antonio	Quibel			12	Diciembre	"				Cuartel 1.º de A. Rebana
35	Reynel	Copi	Juan	José	Antonio			29	Agosto	"				Palma de Jox. Bonata
36	Reynel	Reynel	Miguel	Juan	Francisco			11	Mayo	"				Manaut 2.º Camine
37	Reynel	Social	Juan	Maria	Apolonio			19	Agosto	"				L. Ribes 3 de la Lora
38	Reira	Manari	Antonio	Josep	Antonio			2	Agosto	"				Manaut 5.º de M. J.
39	Bonelli	Alcino	José	Bartolomé	Cataluña			1	Noviembre	"				Camp 14 Doca
40	Social	Sampol	José	Pedro	Juan			12	Diciembre	"				Peterson Voluntario Manaut
41	Fortella	Paul	Lorenzo	Juan	Cataluña			11	Noviembre	"				L. Ribes 15 Sant
42	Fortella	Salou	Leontian	Antonio	Margarita			26	Febrero	"				Palma Sant
43	Vuis	Perce	Pedro	Miguel	Angela			28	Agosto	"				7 Nueva Vind

ARCHIVO DE...

OBSERVACIONES

- 1.62 Rueda de Juan Lescar
- de la Puente de Dr. Robles
- de Jex Rameta
- 2. Camine de la Lora
- 3 de Mfr
- 4. Naca Voluntad Harcourt
- 15. Bant
- Bant
- Vind

AYUNTAMIENTO DE

El Ayuntamiento de este pueblo de San Juan de los Rios, en virtud de la facultad conferida por el Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan de los Rios, para el efecto de proporcionar la contabilidad e inspeccion de los gastos, ha acordado en su sesion de fecha de este dia de Agosto de 1900, lo siguiente:

Fecha	Concepto	Importe	Partido	Detalle	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Fecha	Concepto	Importe	Partido	Detalle	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

Núm.	Nombre y apellidos	Padres	Talla	Per.	Alegación	Clasificación	Observaciones
------	--------------------	--------	-------	------	-----------	---------------	---------------

Relación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo que, por haber nacido en el 1^{er} trimestre del mes actual en virtud de Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a cuyo fin a sido Comisionado D. Guillermo Rojas Sierra

Reemplazo de Cauparan de 1891 de Mozos nacidos en el 1^{er} trimestre de 1891

AYUNTAMIENTO DE Cauparan

Historiamiento para el reemplazo de 1909 formado en virtud de orden de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca por haber sido dispuesta por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la concentración e incorporación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo.

Núm.	M O Z O S	Nombre de sus padres	NACIMIENTO			Talla	Perímetro	Alegación	INUTILIDAD		Clasificación
			Día	Mes	Año				N.º	Letra	
1	Alonso Lucaridit	Ant. 1º Ant. 2º	29	XI	1898	185	84	Cauparan			Paraguái
2	Amador Requena	Ant. 1º Ant. 2º	25	III	"	"	"	Castellón			Salado
3	Benito Caspar	Ant. 1º y Ant. 2º	23	III	"	145	82	Cauparan			Salado
4	Benito Caspar	Ant. 1º	9	V	"	"	"	Cauparan			Salado
5	Benito Caspar	Ant. 1º	29	VI	"	"	"	Castellón			Salado
6	Benito Caspar	Ant. 1º	9	V	"	180	76	Cauparan			Salado
7	Benito Caspar	Ant. 1º	5	XVII	"	160	70	"			Salado
8	Benito Caspar	Ant. 1º	10	V	"	180	82	"			Salado
9	Benito Caspar	Ant. 1º	14	I	"	185	82	Cauparan			Salado
10	Benito Caspar	Ant. 1º	1	II	"	150	82	"			Salado
11	Benito Caspar	Ant. 1º	4	III	"	"	"	Castellón			Salado
12	Benito Caspar	Ant. 1º	17	IV	"	175	84	Castellón			Salado
13	Benito Caspar	Ant. 1º	30	IV	"	165	80	Castellón			Salado
14	Benito Caspar	Ant. 1º	10	V	"	185	82	Castellón			Salado
15	Benito Caspar	Ant. 1º	11	VI	"	180	86	Castellón			Salado
16	Benito Caspar	Ant. 1º	24	VI	"	180	80	Cauparan			Salado
17	Benito Caspar	Ant. 1º	25	V	"	185	92	Cauparan			Salado
18	Benito Caspar	Ant. 1º	25	I	"	185	78	Castellón			Salado
19	Benito Caspar	Ant. 1º	11	II	"	"	"	Castellón			Salado
20	Benito Caspar	Ant. 1º	11	III	"	"	"	Castellón			Salado
21	Benito Caspar	Ant. 1º	21	IV	"	185	88	Castellón			Salado
22	Benito Caspar	Ant. 1º	25	V	"	180	80	"			Salado
23	Benito Caspar	Ant. 1º	27	V	"	180	80	"			Salado
24	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	170	82	"			Salado
25	Benito Caspar	Ant. 1º	9	IV	"	180	82	"			Salado
26	Benito Caspar	Ant. 1º	4	V	"	180	80	"			Salado
27	Benito Caspar	Ant. 1º	2	VI	"	180	80	"			Salado
28	Benito Caspar	Ant. 1º	5	III	"	180	80	"			Salado
29	Benito Caspar	Ant. 1º	12	III	"	180	80	"			Salado
30	Benito Caspar	Ant. 1º	29	IV	"	180	80	"			Salado
31	Benito Caspar	Ant. 1º	12	V	"	180	80	"			Salado
32	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
33	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
34	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
35	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
36	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
37	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado
38	Benito Caspar	Ant. 1º	12	VI	"	180	80	"			Salado

Núm.	MOZOS			Nombre de sus padres		
	1	Alonso Juandis	Castro	1911	1912	1913
NACIMIENTO		INUTILIDAD		Mod. 415 - VICH - Inoc-Palma		
Clasificación	Letra	N.º	Grupo	Alegación		
				Talla	Perf. metro	Talla
				Año	Mes	Día

formado en virtud de orden de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca por haber sido dispuesta por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la concentración e incorporación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo.

AYUNTAMIENTO DE *Campor*

Reemplazo de *Campor* Reemplazo de 1929 Mozas nacidos en el 2º trimestre de 1918

Relación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo que, por haber nacido en el 1º y 2º trimestre del año 1918 han de concentrarse en la Caja de Recluta núm. 57 el día 29 del mes actual en virtud de Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, e cuyo fin a sido Comisionado D. *Guillermo Peja-Serra*

Núm.	Nombre y apellidos	Padres	Talla	Per.	Alegación	Clasificación	Observaciones
2	<i>Guillermo</i>	<i>Antonio</i>	1.645	83	<i>Muzgu</i>	<i>Soldado</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
3	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>		<i>Frente</i>
4	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>		<i>Frente</i>
5	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>		<i>Frente</i>
6	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.570	76	<i>Nada</i>		<i>1.º</i>
7	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.560	78			<i>2.º</i>
8	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.705	82			<i>Frente</i>
9	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>					<i>Frente</i>
10	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.645	80	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
11	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.655	72	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
12	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.655	98	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
13	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.625	77	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
14	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.840	80	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
15	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.620	82	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
16	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.710	85	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
17	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.680	80	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
18	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>	1.625	89	<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
19	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
20	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
21	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
22	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
23	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
24	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
25	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
26	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
27	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
28	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
29	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
30	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
31	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
32	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>
33	<i>Antonio</i>	<i>Antonio</i>			<i>Padre de un</i>	<i>Voluntario</i>	<i>Voluntario Antillano</i>

Campor 24 Julio de 1918



G. A. Alcala



8761 de 1919 Mozos nacidos en el 2º trimestre de 1919

AYUNTAMIENTO DE Campanet

Histramiento para el reemplazo de 1919 formado en virtud de orden de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca por haber sido dispuesta por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la concentración e incorporación de los mozos pertenecientes a dicho reemplazo.

Mod. 411 - VICH - Inca-Palma

Núm.	MOZOS	Nombre de sus padres	NACIMIENTO			Talla	Perf. metro	Alegación	INUTILIDAD			Clasificación
			Día	Mes	Año				N.º	Letra	Grupo	
1	Alcega Jauchid Act?	Castell y Act?	29	XI	1918	185	84	Reda imp?				Donoget?
2	Ameyga Niguerá Amant?	Act? y Act?	25	III	"	"	"	Castell?				Delgado
3	Benlloca Paupera Petay	Benlloca y Benlloca	23	V	1915	145	82	Niguerá				Delgado
4	Benlloca Paup Act?	Paup Maria	9	V	"	"	"	Niguerá				Delgado
5	Benlloca Paup Act?	Pedro y Paup?	29	V	"	"	"	Castell?				Delgado
6	Benlloca Paup Pedro	Castell y Paup?	9	V	1910	140	80	Niguerá				Delgado
7	Benlloca Paup?	Paup y Paup?	5	XII	"	"	"	"				Delgado
8	Benlloca Paup Juan	Pedro y Paup?	10	V	1910	140	80	"				Delgado
9	Benlloca Paup Juan	Juan y Paup?	14	I	1915	145	82	Niguerá				Delgado
10	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
11	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
12	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
13	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
14	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
15	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
16	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
17	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
18	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
19	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado
20	Benlloca Paup Bartolomé	Juan y Paup?	1	I	1910	140	82	"				Delgado

